Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
CONDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENE NÚMERO U170443 HOJA 1 DE 1

	CONTRATA	CONTRATACION DE SERVICIOS								
	NIA	SESIÓN DEL CIAAS	NA			VIGENCU	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE	LICITACIÓN PÚB TRATADOS	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE I IRRE COMPRCIO EL ECTRÓNICA MÍNERO	LA COBERTURA DE LOS TRÓNICA MÍMERO	Ala.	PAES AGO	,	Ajo	o.	+0**	
CONTRATACION		LA-019GYR047-E53-2017	17	OEL .		Ť	DIA	MES	ANO	
2	ARTÍCULOS 134 DE I	LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS		ENERO 2018	YIEWU	3	DICIEMBRE	2018	
	MEXICANOS, DE C	CONFORMIDAD CON LOS	MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO		74.					Γ
FUNDAMENIO	TER, 28 FRACCIÓN II,	NDO PARRAFO, 26 FRACCIC , 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP,	LENCERU, 25 SEGUNDO PARRAFO, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 26 III. TER, 28 FRACCION II, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS	TIPO DEC	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE	DISPONIBILIDAD PI	DICTAMEN DE DISPONIRII IDAD PRESUBILESTAL BEEVIN	
	DE SU REGLAMENTC	O Y OTRAS DISPOSICIONES	DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.						COOL OLD IAL TILL TILL	
	DÍA	MES	AÑO			FOLIO:		0000	0000000285-2018	
FECHA DE FALLO	<u>ج</u>	OCTUBRE	2017	CERRADO ()	ABIERTO (X)	FECHA:	,	24 DE AC	24 DE AGOSTO DE 2017	
						CUENTA:		2	21053001	

	NOTE THE TANGETTE ACCOUNTS OF THE PARTY OF T	N OOTHUR				
PROVEEDOR	EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	AMENIOS T R.F.C.	DIM-010319-S79	REGISTRO	REGISTRO PATRONAL IMSS R1	R12-59920-10-3
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")		AVENIDA COLÓN	AVENIDA COLÓN NÚMERO 1419, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO	GO POSTAL 44190, GUADALAJAF	RA, JALISCO	
TELÉFONO(S)	5354-5830 Y (01 33) 3692-9245	FAX	5354-5839 Y (01 33) 3810-2630	CORREO ELECTRÓNICO	centro@dimesa.com.mx y migsanchez@dimesa.com.mx	inchez@dimesa.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA.	1,807	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE MARZO DE 2001	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO MORENO PÉREZ	MORENO PĖREZ
*** NOTARÍA PÚBLICA *** *** ***	22 ZAPOPAN, JALISCO	FOLIO MERCANTIL		9228 1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRIBUÍR, ACTUAR COMO COMÍSIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TÓDA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRÓTESIS, OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y PREPARAR ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, MEDICAMENTOS MAGISTRALES, CFICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN GENERAL (ESCRITURA PÚBLICA 1807).	COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRIBUR, ACTUAR (ÖRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGA MEDICAMENTOS MAGISTRALES, CFICINALES, MATERIAL I	R, ACTUAR COMO COMISION S DE DIAGNÓSTICO E INSI , MATERIAL DE CURACIÓN Y	como comisionista, acente mediador y/o representante de toda vóstico e insumos para la salud en general; comprar, vení de curación y equipo médico en general (escritura pública 1807)	NTANTE DE TODA CLASE DE PR COMPRAR, VENDER, IMPORTA! 84 PÚBLICA 1807).	COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRÓTESIS, NÓSTICO E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y PREPARAR ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN GENERAL (ESCRITURA PÚBLICA 1807).	DE CURACIÓN, PRÓTESIS, DADES FARMACÉUTICAS,
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ESCOBEDO	ESCRITURA PÚBLICA	3,314	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE DICIEMBRE DE 2016	. DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO HÉCTOR BASULTO BAROCIO	NOTARIA PÚBLICA	7 DE ZAPOPAN JALISCO	FOLIO MERCANTIL	IL 9228	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÂUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	S EN LOS DOS) DEL PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR". ONITO DE LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFD) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	TE) DÍAS NATURALES QUE "EL PROVEEDOR" ZIERAS, EL ORIGINAL DEL OR INTERNET (CFO) QUE SS, ESTABLECIDOS EN LA
	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	× × 1	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	IV.A.

ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS. 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL INSTITUTO"

"EL PROVEEDOR"

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MÉDICAMENTOS Y EQUIPO

MÉDICO, S.A.DE.C.V.

APLICA ()

0% (X)

(NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 13/100 M.N.)

\$95,711,460.13

MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBEDO ABODERADO LEGAL

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO
"ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases, y Lineamientos se marden ade Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Savricios del IRSS, y Artículos 2, fracción 19, 84 del

Regjamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

15/NOVIEMBRE/2017 AA /LNC / D3G

RONDOST TRICKEN DE CANDENE DE COMPANIONE DE L'EXPENSION DE CONTROLLE DE CONTROLLE DE CONTROLLE DE CONTROLLE DE TRICKE CENTROL DESCRIPTION DE CONTROLLE DE CONTROL

LE - ESTA FACALITADO PARA REALIZAR TODA CALASE DE ACTIVS JARÍBICOS. EN TERMINOS DE LA TERSLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONISECUCIÓN DE LOS FIRES PARA, LOS QUE FUE ÓREJADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 281 FRACICIONES IF Y D'ELALEY BLA SEGUINO SOCIAL. MANULYSTERMAN DE MANULYSTERMAN DE MONTHAN FAN MANUSTERMAN DE MANULYSTERMAN DE MANULYSTERMAN

UNIO PARENTO DE SUA PARENTO ES UN PARENTESE DE REALIZACIÓN DE SUS JETRIDADES PARE EL ERECICIO Baparen, 2014, recupere de la conjugada de la Geres Descritos en el Americo de este Rameno, scultados portacionographicades control de agusto DIRECTOR CHARDES Y MARKE DE "EL NETTITO" PERCONA CURA CHARDISTRACORES DE RECENTE CONTRATO, SPARE DE CHARTE CHARDEN Y REPRENE DE LOMMANDIO DE LOS RECENSOY, DE AUGUSCONESS CHARDES DE LA MARKE CONTRATAMO COM EL APPICADO MEDI ENCAMENTO DE LATE DE AUGUSCONESS JAMBIETOS Y SERVINOS, DE CONTRATAMO COM EL APPICADO, EM ADEJANTE "RAMASE", REPRESENTAVOS POR LO DANACIONES CONTRATO E AUGUSCO.

. — Parl Chiere i de Ricolomes que se degret del Presidet contrato chemá con los recursos. Ricidentes, no comporacijos, de Concourando com e december de Ricondeuro, deservatestal freno Revaludo del El Americo del Presidete Contrato, algano que se integra en el ameno a (freis). SIL MENERTO REMERTION A LEMENDE REIN MUNICIPAL LA MANDRACIÓN MEL PRÉCIPIENTE DO ELEMENDO EL LA CACHA MARIA MEL LEMENDO TRACA, ZAPI MENO MARIA LE LA LA CALMA MARIA DE LA CACHA DE LA CACHA MARIA DE LA CACHA DEL CACHA DE LA CACHA MARIA DE LA CACHA DE LA CACHA DEL CACHA DE LA CACHA DE

T. SEÑULA COMO DOMICLIO PADA TICOOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBIONDO EN CALLE DURANGO UMERO 261, PISO A, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUMUNTÉMICO, CÓDIGO POSTAL DETOI CIUDAD DE MÉXICO. E COMPONIADA CON LO PREDISTO DI EL ARTICLO EL REACCIÓN N'OB. "SLAV..." EN CASO DE DISCREPANCIA. E EL CONTENIDO DEL ACONOCATIONA LE RESENSE INSTRUMENTO JURIDIDO, PREVILECERÁ LO ESFÁLECIDO CONOCATIONA Y EN LA JURIO DE FOLANCICANES.

apoderado lega, se encuenta plenamente facalido para sucribir el presente contrato, de Kalada con Na facil trues corregionamendonte, el technologo del Recentria a siglica seducida Notas de ese ese contro y manifesta, dada pordetato decin yedioa, que no le hai eso Varas, de ese controlos encorrada alcana, hista la fecha JNA PERCONANDON CONSTITUIDA DE COMPONABIJA CON NA LEGISACIÓN (RÉJICAM, SEGÍNI CONSTÉR PLE NO DE LA REGISTRO ESPADA, DE CONTRIBONETES Y, DE SOE LOCO, DE LA REGISTRA PIRIONAL DE TAL A SIL EL, REGISTRO ESPADA, DE CONTRIBONETES Y, DE SOE LOCO, DE LA REGISTRA PIRIONAL DE TEL (OP CONLOS MUNEROS DE RECISTROS ACENTACOS DE LA NATEREO DE ESTE INSTRUMENTO JUNIORO.

VADO DE QUE "RI PROMEIDAD" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORIMENTE, EL CONTRATO I SULCI PREMA DETERMANICIÓN DE LA AUTORIDAD COMFETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTÁBLECIDO EN EL "QUO 15 DE LA L'ANSES". IEÓNE LAS CONDICIONES DE CRICANIZACIÓN, EDPERIENDA, PERSONAL CAPACITADO Y DEAÁS RECURSOS COS, HALANCOS ECONORICOS RECENHIDE, PARA CILBREIN COM LOS OBLIGACIÓNES QUE CONTRAL EN EL RITE CONTRALO. NIFIESTA, BAAD PROTESTA DE DÉCIR VERBAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS SA Y ALEY DE ADQUISICIONES, ARTENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN AUBLANTE "L'ANSSP".

CERTA POR ELO PROCESSIONIO DE SE ESCUPIRE, RATE CANO EL CONAUTO COORGENANCIO DE MENTA PROCESSIONI DE MANORIE A MANORIE PROCESSIONI DE MENTA POR DE MENTA DE MENTA LOS QUALQUARIES TRAVILES CONFORME A DE DIFERSIONI DEL MENTA SE 3.31 N 7 1 M ELE ARESCUCIÓN EL QUALQUARIE PREVANCIA DE DE DESERBERE DE MENT SE ELECTRICACIONES DE COMPANDA CANO. LOS DE TABLOS DE SEAS DE LA VERSIONI DE LOS DESERVOS DE MENTA SE ANTICACIONES DE COMPANDA CANO. LOS DESTRUCTOR DE SEAS DE LA VERSIONIO DEL COMPANDA COMPANDA EL BRITTO PARA DETORIO LOS DESTRUCTOR DE SEAS DE LA VERSIONIO DE LOS DESERVOS DE LA VERSIONI COMPANDA EL BRITTO PARA DETORIO LOS DESTRUCTOR DE SEAS DE LA VERSIONIO DE LOS DESTRUCTORIOS DE LOS DESTRUCTORIOS DE LOS DEL COMPANDA DEL COMPANDA DE LOS DEL COMPANDA DEL COMPA

SICHAO, JAI PHALMANES EI RACIBITRAN INCORDOS HIL REJUNIVICACIONEO DEL ESCINO DOCAM REPORTE DEL PORTO DEL TIL RESULTA DOCAM, CONTRIMANA, CONSECURIBITATA REPORTUNIDAD DEL TIL RESULTA DOCAM, CONTRIMANA, CONSECURIBITATA REPORTUNIDAD DEL TIL RESULTATA DEL PORTO, CONTRIMANA, CONTRIBUTA DEL PROFESIONE DEL PROFES

AS LOAD CARRY AND 8 O PAR COMMENTO DE SU SECAMPICAME, CHE IL COORSETO PARCIENTE VACETE, SERSON DAR EL MENTROY, SALANDA I.A. LOUGH ANDIAN, DASSE PARCIENTE BENT DE SUS CREMENTAIRE FEDELE EJ MARCEJA (E. 1200-00) 2020M, CORPANS, A. LOUGHO MARCEJA CARROLLE SERVICIA DE SUCCESSA DE SUCCESSA DE SUCCESSA DE LOUGHO MARCEJA CARROLLE SERVICIA DE SUCCESSA DE SUCCES

BIS U DADA, DIBITAR POR SÉ O POST COMPANICOS EN SI REMINIRADO EN LO MALMENTO DE CONTROL.

REMINISTRA COMPANICA DE LA CONTROL.

REMINISTRA CONTROL.

RE I DE INCUMPLIMENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APTIQUEN LOS OS DERIMADOS OBL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUNIERA A FAVOR DE "EL

NE, COPROBER À LO PRENSOTO EN LOS APPIGADOS SO DE LA "ALASSEY" NOT DE SUI PECLAMENTO, EN COMPONE MATICIDAS, VISTAS O ARRESCICARES DECIDADES LA SECRETARÍA DE LA PURICADA PECADADA Y EL GORGO NETERAD DE CONTRAS EN EL HETITUDO, PRICONOCIONADA LA INFORMACIÓN QUE EN SU INAVESTO SE LE RECUESTA, RELATIVA A PRESENTE CONTRAVO. CHAS LAS DECLARACIONES AMTERICARES, "LAS PARTES" COMMENEN EN CTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE MI-CIONADAD CON LAS SIGUIENTES

REMA, MERTO DEL COMPRIO, EN IRROMETOR DE CIRCIA A BIRISCIA A EL HISTOPIO (10 SIDES, PRADOS ESTROCHAMENT, LONG RECURBANDATO, INALES SESSIONADOS ESTO INALES CONTINUOS ESTO PRADOS E MARO, E LONGO ESTO, PRADOS EN DESERVEZ CONTRATO, SEL COMO A LA COMPONISO DE LA CONTRATA, DANOS EL CANOCIONES, ANTA DE LONGO DE ROCCEMBRATO DEL CUE PORTO EN EL RESENTE PRODO, DIPONISO, ES PORA DO CONCUENTA MEN DE COMPRIA CINERO MARENTALES COMPRIADES EN PRODO, DIPONISO, ES PORA DO CONCUENTA MEN DE COMPRIA CINERO MARENTALES COMPRIADES EN PRODO, DIPONISO, ES PORA DE CONTRATO. POR PRODO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. DEL AMPLIANO DE ESTE DESTRUATOR A VALOR ACREGADO E VA A PER DE CARROL DE COMPANDA DE COMPANDA

AS PARTES COMPICHEN DIE EI PRESENTE INSTRUMENTO JUDIODO SE CE EIRA BAJO IA MODILUMDO DE PRECIOS JOS, DE ACUERDO COM LOS PRECIOS INSTRUMEIS PACTIMOS, PORTO DUE EL LARTIO DE LOS, MIRRIAS NO CAMBURA JUDANTE IA VIEDICAD CEL PRESENTE INSTRUMENTO JUDIODO, NO SE PODRÁ AGREGAS INICIÁN COSTO ENTRA. IN MODERNING WITH THE MEASURE AND THE MEASURE AND THE MODERNING WITH THE MODERN AND THE MEASURE AND THE MODERN AND THE MODERNING WITH THE MODERN AND THE MOD

O E RELIGARE NE PESSO MENCHONO, EN LOR PLOCO REMANCE SOM LA MERCIÓN EN PRAVACIO DE LE MENERO PARA LA RECENSOR LO COLA Y PARSAGANE DE COUNCHIO PER PARVADO SA NA TAMBEL VE LOS EL PROMEDIOS PERSONES DE LA RECURSO DE PORMET DE RESONANTE DE VERTO PER LA LOS EL PROMEDIOS PESSORES DE LA RECURSO DE LORS EL DE RESONANCIO. LA RESONANCIO DE PERSONANCIO DE LA RECURSO DE LA RECURSO DE LOS ESPECIAS DE LOS PESSOS DE LOS PERSONANCIOS DE LA RECURSO DE LA RECURSO DE LOS PESSOS DE LOS PESSOS DE LOS PERSONANCIOS DE LA RECURSO DE LA RECURSO DE LOS PESSOS DE LA RECURSO DE

OMBINISTADOR DEL COMPIATO SERÁ QUIEN OMBÁ LA AUTOREZACIÓN PARA QUE EX DIRECCIÓN EFICHA, GUARDA EXPANDACIÓN DE DOCUMENTAS DESENTACIÓNES PARA TRANFE COE PROCEDIMAN ESPECIA, SU CARGULA CARGULA DE LA COMPIATO SE PARESTATIONES PARA TRANFE COE PROCEDIMAN EN CARGULA CARGULACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FLOST, MEDIACIÓN SE ENCUENTRA DE PROCEDIMA CARGULACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FLOST, MEDIACIÓN SE ENCUENTRA DE PROCEDIMA CONTROL DE PROCEDIMA DE PORTO DE FONDOS FLOST, MEDIACIÓN SE ENCUENTRA DE PROCEDIMA DE PROCEDIMA DE PROCEDIMA DE PORTO DE PO ROMEDOR" 35 CRUZA A NO CHAVELAN (MTE EL SAT LOS COM A FACAS DE "EL INSTITUTO" PREVIMENTE. JAL JAMINETRADOR EL CARRITADO A PROFESCRES, JAMO JASTRICICIÓN Y COMMINICACIÓN INCRI METE DEL JAL JAMINETRADOR EL CARRITADO PARÍS LA HATORIZACIÓN DE PRESE, DEBRIGO ESTE PROSUMA FLAS RESIGIANDES. MERZIONE DESSENÉ DE SOLO DE 182 EST DE LE LECTROMONIO DESTINACIÓ. CER LE LOS ESTENDOS DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION svidr.%20fr-enzasionord.%20cort%28y%20trum%20trogazione

EN HNOUM CASO, SE DREICH AUTORDAR EN PASCO DE LOS ISIBESS SI HO SE HA CETERANADO, CALCILLIDO Y NOTIFICADO A "EL PROVERSION" LAS FERMA CONTRIPADIMAIS O CRIDICADES PLOTAÑAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASI DANO SA PESCENTRO Y MALINACIÓN EN EL SOSTEMA PER MILLENIAME "EL PROMEEDOR" DEBERA ENTREGAM EL CHU A FAVOR DE EL IMPITIUTO" POR EL IMPORTE DE LA ARTOJOÓN DE LA PENA CONDENCIONAL POR ATRASO.

E, PAGO SE REAL QUA MEDIANTE TRANSFERRICA BLECTICÓNICA DE FONDOS, A TRANÉS DEL ESOUDAM ÉL SCITICANCO INTERDAMACIANO (LIFET LA MEDIATO "TIBME EL POSCANCIÁN PARA TAL ÉTECTO "EL PROMEDIONE PROFORMOMINAN AU NALIFORDE CUENTA LOUGE, ENCO Y SUCHISME, A MEINAS OUE "EL PROMEDION" ACROTTE EN ROBAN FEMICIENT LA INFORMELIDAD PRANELLO.

EL PAGO SE ESCREMÁ EN LA TESTA PRECIAMANA, A PARÍS DE LECUÇAR METERACIADO SE LA CERTÍN.
MANCIALES ES PREMIOR TRANSPORTANTE ESCANDA CARRA PROPRIAMA DE MANCIA DE LA CERTÍN DEL CERTÍN DE LA CERTÍN DEL CERTÍN DE LA CERTÍN DEL CE LAS URG DEBERÁN REDISTRAR D. CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESIPUESTA: EN EL SISTEMA PRE MILLENUM FARA EL TRÁMTIE DE PAGO CORRESPONDIENTE

N. MECO, A LOS LINGUARRIOS PARA, LA VERPINICIÓN EL CAMPALISTO EL LOS COLOCIONES EN HETRIO HE RELIGIADA COMO EL LOS PROCESOROS ACROSTRA VERDES POR CAMPA REMARIE E MODO. LA CAMPA RELIGIADA CONTIGATA A TRANSCIO EL LA PORMA DEFINICIA DA CAMPA REMARIE E MODO. LA CAMPA RELIGIADA CONTIGATO EL LA CAMPA DEFINICIÓN DE LOS PROPERTOS ACTUAL QUI CACAMES, DA LOS TERMANOS RECURSIDIOS POR N. NETTUTO! PRO, LIS CAUS CON EXCENSION DE SEALMAN SYSTALAND DE CORTES HAN 'SI, MITTION 'I NOTALANDO MALTINOSEMAN METICAS LA CORRO (DE CAMANO "DESCRIBATION DE LES LOVALIDA". NO EL SILVAN RECITORIO DE MONAMON PIPERA CERENAMENTA INSTANANYO COMPANET. EN LOS NESOS DE SUBANTA DE ALANDOSES "NOTOS LA LESTATO" BALCILLAR DE SANANYO COMPANET. EN LOS NESOS DE SUBANTA DE ALANDOSES "NOTOS LA LESTATO" BALCILLAR DE SANANYO COMPANET. EN LOS NESOS DE SUBANTA DE ALANDOSES "NOTOS LA LESTATO" DE ALANDOS PORTOS DE LA LESTATO DE ALANDOSES "NOTOS DE LA LESTATO" DE ALANDOSES "NOTOS DE LA LESTATO DE ALANDOSES "NOTOS DE LA LESTATO DE LA LESTAT

AD THE WASHINGTON TO THE THE WASHINGTON THE WASHING THE WASHINGTON EN JASO DE QUE "EL PROYEEDOR" PRESENTE SU CIÓU COM ERRODES DEFIDENCIAS, COMPONAR ALD PRENSTO EN LOS MEJCALIOS MO " NO DEL "RIJASSO", "EL INSTITUTO" DEFITRO DE LOS TRES INAS IMÁBEES SOCIABRIES A LA RECUPÇIÓN DE LA MONA, HONOMA FOR EXCETO A "EL PROYEEDOR" LAS DEFIDENCIAS O ERRODES CUE DEBEDRA CURRECIR.

E PROJE EL DE POSTE DESENDADA CONCICUENDO PROPRIEDUNCIARE IL PRODUCTIO, EL PROFESSOR CENTRAL DE PROFESSOR CENTRAL DE PROFESSOR CENTRAL DE PROFESSOR DE PROFESSOR

PRAMETERIAN DE RECOLOS, EN PROPERTOR ES CALOS A DO TRANSCERO LOCERS POR MAION MÍTILO, DI MENOR PRAMETERIA DE CONTROL ES LANCALIDADOS METERIAN RECOLOS DE COMPANIOS DE COMPANIO IN COLD SE MUNAMAZIONE DE LOS PAGOS, TAL BETTINICO A SECULTA SE SE PROBEZIONE LEGISIA FACIALI DE LOS PAGOS PAGOS DE LOS PAGOS PAGOS DE LOS PAGOS DEL PAGOS DE LOS PAGOS DE LOS

S I DUM MOTIPO DE LA TRAMESTRIBACA DE LOS DIECEDAS DE COSRO SOLICITAM POR ETA PROMEZONE"SE COSIGNA UN PETRAMO DE UN TRAMESTRIBACA DE LOS DASTOS PRAMODEROS A QUE HALE REFERENCA EL ARTACOS EN DELA TAXASSP

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SERAN SOLICITADOS A TRAVÉS DE ÓNDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CILAÇES SE INDICADA LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUDAR DE ENTREGA. LAS ORDEASS DE REPOSICIÓN TENDRAN UN PÉRIDOS DE VIXENCA DE 15 (CURROS) DAS ANURALES COMO ENTRECA. OPORTUMA LAS CUA MALANO. DE 4 (CURROS) DAS ANURALES DE JARASO COM LA ARCICACIÓN DE LA PERM. CONVENCIONAL, L'ORBESONOJETTA L'ACCURROS L'ACCURROS DAS SEM A RAFITE DE, SOUENCE DA MATINAL EN QUE LA GRIERA DE SEPCIAÇIÓN FLE BAITIBA POR "EL METITUTO". LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS Y DOJUCIJOS SEÑAJADOS EN LOS AVEXOS DENOMINADOS LUCARECAS DENOMINADOS LOS BENES DESENTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR EMTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CIAL SE HARÁ DEL CONCOMBENTO DE "EL PROPREDOR" A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN.

"EL METITOT" N. MANENTO DE LA ENTEGA DATIRA MUNEDODE NTA EN SSTOM DE RANDO INSTRUCIONAL A "EL PROVIZIONE" DI EL CASTU, DE TROCEDORES.
"EL PROVIZIONE DI EL CASTU, DE TROCEDORES. LA HOTHFOLICIÓN DE LA CAMCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ A "EL PROYEGOR" Á TRAVÉS DE LA DRECCIÓN BLECTRÓNICA (Hip/rialmas pro-ma). LAS GROBERS DE RECYCLORÍA PODEMÁ SER CANCILLADAS Á SOLICITIOS POR ESTRITO DE FIL PROFETIORY Y PREMO MALHISED ES LINERTUDO PRAD LOS LIQUESTOS SERÁLADOS EN EL INVESTIGA EN DE GENERAS Y CONDICIONES; MINACIS QUE SE ENCUENTRAM INTECRADOS EN EL AMERO 7 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

IN CALO DEL 1-19/AN EL WITHERE IN PROCESSIONE DE ENCANTE EN HORMONISTICO SE DINA LA NETIFICICION NEME SELLO SEGUE ESCALIZACIONE DE MIZCORRES, POR COLVE DE L'EXPONO-NAME DE CONTROL BENERONDO C. L'AUGNO IL DE MODE DE MIZCORRES, POR COLVE DE L'AUGNO DE MISCORRES DE L'AUGNO DE MISCORRES DE MI LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERVA NOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAYES DE LA PÁCINA INTERNET DE PROVEEDORES DBICAGA EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA (Moj/hai mas goà mis).

THE STATE OF THE S

LE PRESONAL ENCARCADO DE LA RECEPCIÓN ESM. EL CAMBISTRALOR SEL CONTRATO O LA PRESCION QUE ESTE DESONE PO SEM LICECARRO DIACIÓN ACTÓ, DE ENTREMA CHECEPCIÓN LOCALEZ QUE PROMALA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MEDIA LA GEMERACIÓN DE UN M.T.A.A. IRANÉS DEL SM (SISTIMA DE AUSTO INSTITUCIONAL). ONDIADANE DE BITIÉRE. LA TRUSCOPITACIÓN DE LOS BESES LOS MURDIPAS DE LOSTOA Y DECORPOR EN DE MERCHEL LUCRO DE ENTREAL NERVAN COMPONES EN PROPUEDOS Y SÍCOMO D. ASEQUIPAMENTO DE LOS BEDIES, MATA PARE ENTOS SEM RECEBBOS DE COMPONENDO POR "EL MESTROPPO".

INSUREL IN ERESZMELLES MESSES FORMAN SULFTOS A MUN NETROCKÓN KOMAN ALTOTÓRA, COM ANCHEN FORMAN COM SENDRIGGIJO ANOVARNAS COM MA ESPRENCIA EL CLUMON BECCO Y ANCHEN COM INSURVANTO DISTO PICH LO CHASO, METRISMITICIDANI, RIA CLUMOS MISCO Y CHILLODO EL REGIONA DE RECONO MESO ASCINADO EL CLUMÓS DISCO NETROSMITICIDANI, RIA CLUMOS MISCO Y CHILLODO EL REGIONA DE RECONO MESO DESCRITAS EN EL PRESENTE COMPATO, CHASIBENANO CUMBIOLO, DARAGES Y DIAVESS SI MESAN CINCOCRES.

en el empaque secundadio o colectivo se deberá incluir una etiqueta doxide se observen su racan social, figo y domicilio. SE VERIFICADA OUT LOS BIDESS SE DICLEMENTA IN BEZILLOAMENTE BEMACIOCO, CON LAS BRIVELINAS CORBIGIACIS OR, PARRICANTE PLAS CONDICIONES DE BERMALE DE LOS DESENDATES DE AVILO Y LA HANDLO DEGLORO CARANTZISE LA DESTRUCIONES VERIFICADA (EL COS BERES QUE PRESENDE SUS CAULDIADES DIRACTE DE CARANTZISE LA DESTRUCIONES SINICIPANA ES DU JOAC DE L'AS MACIO PER PESENDE SUS CAULDIADES DIRACTE DE TRANSPORTE L'AMACIDELES SINICIPANA ES DU JOAC DE L'AS MACIO PER SENDE ACUADO.

ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE MINIQUE EL MÚNERO DE LOTE O DE SERIE EN 59 CÁSO, FECHA DE CANUNCIANO (EN CASO DE APLICAR) NÚMERO DE PREZAS, DECURIPICIÓN DE LOS BIENES, PREZOD UNITÁRIO Y CASTO TOTAL. INFORME ANALTICO OEL LOTE A ENTREORE BUTTOO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE OCUMENO DEL PARTICIMETE O ADIEL DUE SE HAYA DETERMINADO EN LA CONNOCATORIO. Y EN EL CONTROTO O CONVENIO MADIFICATORIO.

ESCRITO PREFENENTIMENTE EN PAPEL VAJARETAKO, EN EL CIUA, POR SU PROPIO DETRECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LECAL, CAMANTES DIE EL PERIODO DE CAUCIDADO DE LOS BIBERS NO PORDÍN SER HEMBRIA. 70 (PORTS), MESTE, COMTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE BURREJA DE ESTOS (DOLO APLOA PRAR BIBERS TERMENITICAD)

EN CASO DE ENTREGAR BIENES CON UNA CACUCIDAD MÉNOR À SQUIEVE) MESES CONTACOS À PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ANSACOS. CATA COMPROMADO, EN LA CAM. SE GOLOTE A CANIGAR LOS BIBLES, DENTRO DEL PAÑO ESTABLECTRO EN EL PRESENTE COMPINOTO, SIN COSTO A COMO PRAR. "EL MISTITUTO", AUXILLOS EGIDES CUE NO SEMICACIONAMOSO, DENTRO ES SU VAN ALTE.

ACREDITAR QUELICA BENES YEMEN LINA YUNA ÜIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FARRICACIÓN, SEJAPRE Y CUANDO SE CUENTE EL DICTAMEN DATIDO POR LA COCTI.

MANIANT SE PROMEDION POWER LA WEIGHT LA DESCRIPT COMPILETO SEIGH À LO DISPESSO DE IL MANIENDE MAI LA MANIENDE MA CHEMINA DE MANIENDE MA LA MANIENDE MA CHEMINA DE MANIENDE MA LA COMPILETO EL MOSTILLO DE IL MANIENDE MA LA COMPILETO EL MOSTILLO DE IL MANIENDE MA LA COMPILETO MA CHEMINA DE MANIENDE MA LA MANIENDE EL MANI LOS ENVAREZ SECURENDOS Y A FALFA DE ESTOS LOS PRAMADOS DEBENHA CONTRACTO CONTRACTICIDADES SI O ESPRINCIPICANOS CREDINACIA, RINCENSORA CAME BILL BERN A 12 DOCCO DUCTROS DIA PECO. A LO ESTRACECIDO EN A RINCENSO GOTO, AL MOCADA MANCHE SECURIO.

ANTITUDO DE COMPANDA CALES ECCUBANA MASTA NOS ES SACCIOS ANTITUDOS ES EL MANTIMOS ES EL MANTIMOS ES EL MANTIMOS ES EL MANTIMOS EL MANTIMOS

DEFERENTAL DIE HETTINGS NO SCOMBACCIN UN SCHOOLOUSE DE ENTECH, STAR SCOMS EN EL PRESENTE CONTRUCT, SEL METTING NO UNAN POR RECIBIOS Y METIVOOS LOS BENES Y SE APLICANA LA SANCIAN CORRESPONDENTE.

CHAPTE, DE LA MOMENT L'INDIRACE. COS BIRES DEBINES, DES RELOCA CONTRÉ COLLA CERNAL CERNAL CENTRAL DE CACALINES, Y CON LES CANCINA BESTORME, SORT POSCULA, N. P. A. P. D. E. D. M. CON LA LE BERNAL CASE METRALIZAMENT, DE COMPANIQUE CON LO DESIGNED DE COR HETCALOS BY Y SER SEL LE PERBENA, CASE PER L'ANNI LE METALLE DE L'ACCULTA CONTRE DE PERSONNE DE L'ANNI LE METALLE CENTRAL CONTRE L'ANNI L'A

ENTR., EX. LO ALMAN DE LOR EIRES. CANTAGRE, LO REVENT DE LA RETICUA SI RE LA VALSEY LO ESTAMENTO EL CENTRO PER LO CANTAGRE LA CANTAGRE LA CANTAGRE LA CONTRO DE LA CESTA CONTRO DE LA PARTICIDATE DE LA CALARIE CANTAGRE LA CASTO CALE RESPECTA CONTRO LA CESTA SE INSECUCIONE EL MINISTO PER LO CANTAGRE LA CANTA

THE LOOD EGGE AS BY DURING DAY ANTISTED ET BE BANK MARKET DE CONTRACT, LE CENTRACTURA DE LOCATION DE L

L INTEGA E I A METINA Y LA COCAMINICAN SE ENTINA SE OULZ ACTEMANO MARCHA MENDA CONTRA MEMBRA SE ANA MENDA A MENDA CONTRA MENDA CONTRA MEMBRA SE ANA MENDA A MENDA CONTRA MEMBRA SE ANA MEMBRA S

SI LOS LOTES PRESENTANOS NO MUESTRAM CONRÉCIÇÃN DE LOS DESCRICOS, EL ADMINISTRAÇOR DE CONTRATO O EL SU CASO I LA CODIENTANDA DE COMPICA. DE AMASTO PODRÁ SULCITAR EL MICIO DEL PROCESSO DE RESONOM ALMINISTRATA DEL RESCRISTO CONTRATO.

** *** I METITIOT PORAN SECIONA NEL PROMEDIONE DI CULTURA TRANSPORTI LA MERCHA DI COMPRINO IN LOSETO AL PREMO ANTEROS OL TIBARO ESTABLECHO PRANTA BRITECIA POR DATE DE "EL MODERON".

SENSA UN LOSO DO ANTEROS OL TIBARO ESTABLECHO PRANTA BRITECIA POR DATE DE "EL MODERON".

I PRIMICADO DE LO PRIMO DECIDA DOS EL INSTITUTO DE LOS RIMADOS ANA MANA MA SE ESTRIMAN ANA MANA CANTRA DE LA PRIMA DE LA LOS REGIONAS DE LA PRIMA DE LA PROPERA A LO ENCLUSIO DE LA PRIMACADIS DE LOS REGIONAS DE LA PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRI

III alternot vocili, krestute e cuestustati si coi seguriorio e cuudo (prioriandia, financia coi costi con tractico con con cui tendo propriori con con con cui tendo propriori con cui tenderostre vio costi ci, alva pie e il mentino con cui coi contro. Al tendo pri e il mentino con cui con contro ci tendo pri e il mentino con contro contro con contro con CORRESPONDED À A LAS DELEGACIONES AMAZ S'AFONDADA DUE LOS SIENES ENTREGACOS POR "EL REAGECOP" AO DUENTES COM REPONTE DE ROCAM-MENTO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" À TRANÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMPACT. TECHO DE BRANCAS (COCTI)

SÉPINA. COME DE LOS BINESS. «EL INSTITUTO A TRANÉS DEL AMANETRADOS DEL PRESENTE CIMÍTATO DE SIX DELECACIONES (MACET NO LL COSSIMACIÓN DE DIACTO, DE AMANTO, PORME SICILIDAD POR SESSIO DO PORE CORRES DELECTRADOS.) A PER PORESENDO E DE CORRES DELECTRADOS. A PER PORESENDO E DEL SONO DEL CORRES DEL CORRES DEL CORRES DEL CORRES DEL CORRES DEL CORRES DE CORRES DEL CORRES DE CORRES

THE INFORMEDITY AND THE RESPONSITE HE HANDLING ACCOUNT OF THE CONTROL BE LOOK SINKES.

SHIPS AND THE THE HANDLING AND CONTROL DOWN THE WAY HANDLING AND PROMOTED THE THE PROMOTED THE PROMO

CHARLO ROUGH E AL PRINCENSE NO ROUGH E DANG E LA RECOLOCIÓN E EN RISIN ENTREPLICIÓN NO CONTROLLA CONTROLLA

HE SEPARATO APPENDA PARA NON DE LOS BERRÍS CADA ENRONCOM SAME SELA DEGISTACIÓN. EL SE CALLON CARRATTE EN ENTRETON DE LOS BERRÍS CADA PARA CONTROPA DE LOS MANDROS DE DEL MANDROS DE LOS MAND

COLMA, ERVILLENG CURROLLE ALTRICOMES MANUFACTOPIETRIS CREATMANT EN ANTI-CARRINON Y MACHA IL MACHA CONNECTIA, CARRESPONDERE COLCINA N. Y. ROMEROM RESPUEDRO ELLO REGULAS LONG MERRO MONERE ELLO PARTO MONTANO POR MONTANO RESPUEDRO ELLO REGULAS LONG MERRO MONERE ELLO PARTO PORTRA POR PORTRA POR MACHA ELLO REGULA PROPERTO PORTRA MERRO MONTANO POR PORTRA P TODOS LOS CASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CAMÁS CORRESÁN POR CUBITA DE "EL PROVEEDOR", PREMA NOTIFICACIÓN DE "EL NATIFICIO".

"EL INSTITUTO" PODRA DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RIENES QUE NO SEAN CAMIEIDOS YO RECOLECTADOS Y AFLICARA A "EL PROMEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. TAMBERT PROCEEDA A PISCULCIÓN DEL TOTAL DE LAS SUSTINUAS DE LOS EDIES A EL PROVEEDOR" CHANDO COM PORTENORIDA O AL PRIFIECA DE LOS LOTRIS CONREGUOS, SE (RETECTE EL MEMO, DEFECTO DE LOS LOTES ANTENDAES O ESTOS NOTAVON 300 CAMBEJOS.

AND THE STATE OF MANY OF THE STATE OF MANY OF THE STATE OF STATE OF THE STATE OF TH

AND THE CHAPTER OF CONTROL. "IN PROCESSOR" CONTROL PROCESSOR AND THOSE MERCONS. LOS IN DEED SAN WHILE OF ORTHONISMS AND THOSE OF THOSE Y DOWN HAVE A THE OWNER OF THE PROCESSOR AND THOSE OF THE AND THE OWNER OF THE AND THOSE OF THOSE Y DOWN HAVE A THE OWNER OF THE AND THOSE OF THOSE Y DOWN HAVE A THE AND THOSE OF TH

DÉCIMA TERMERIA - ESCUPCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO. "EL HISTITUTO" LLEVIRÍA A CIGIO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CAMPLINIENTO DEL CONTRATO CÚMIDO

CEREM CARRA, REMA CEMENDAMILLE, IN CONCINUO CAN IN CREMENTO A RICH ANTALIZA SI ELLA VALUER Y NE SE SEGLAMENTO, A TROCK CONTROMA MENDELLA Y A ROPATIONE PER A RICHAGO EN LA BRIEGAN (EL CUSIDIOS, LA CALLA SEA, PALPAC CAMADO, RAPACADA PER A ROPATIONE PER A RESENTA LA CALLA CANADO CAN

E PRANCIAL COM EL SAN DEC PRINTO DELO PER SENTO DEL CONSIGNAR EL APRIETO AL VACIO SE CONTROLLO PER SENTO DEL CONTROLLO PER SE

ARA, JUTIONZA IL PADO DE LOS BIELS PREVAURIT "EL MORELLARY TELLE DE MARCO ELETRO LAS TRAIS DAVIGNADOMEN SELUTIONISMO. ME LOS LEBIAN ELE RESTAURITOTO DE LA CARRETINO DE LOS TRAIS DE LE RESPONSALE DE LEBIAN ELE CALIFIA ESTA CRICACIÓN, DEVIDO DE LA MARCHINODE DE CARRETINO DE LE RESPONSALE DE LEBIAN ELES CALIFIA ESTA CRICACIÓN, DEVIDO DE LOS FIRMOS DAS PARES EGUERTES ALA CONCLUSIÓN EL INCLAFALIERTO.

E, ADMANDTANDAR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ RESPONSMEIE DEL CÁCILLO, APLICACIÓN Y SECUIMIENTO DE UN DEDIVICIONES.

EL MONTO MÁXIMO DE ARLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁM SER MAYOR AL QUE RESIGIE DE ARLICAGE. PORCENTALE DE LA GARANTÍA DE CUAPLAMENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LE COUX LE UNE 4, SAMITIQUE ES ANN HERM LETERA À FERRE CONSIDERATION CONTROCATION EN LA CAMBRICATION EN L'ARRENT DE L'ARRENT L'ARRENT DE L'ARRENT L'ARRENT DE L'ARRENT DE L'ARRENT L'ARRENT DE L'ARRENT L

"I e provincio de tesse le singuelle, sentina de cestión de la cultodo como es es companió, a sencida, est come cuantement a cultura persona en la mentinar controllada, la calcularida que de sencida de la debuta a sencida sense cultura persona de cestiva en la fendada de sencida que en la cultura de la companió de la debuta a sencida come controllada de la companió de la fendada de la companió que de la cultura de la companió de sencida de la companió de entre de la companió de la c

en estos cajos el metato? Redarcasoa a el promedon" do castos no recuperades en die inan-mantenda, sajare que estos seja raconables, estén comprobados y se religionem directamente com El receptite estruktato junidoco.

DICIMA SEPTIMA. RECOGNI ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PODDIA RECONDI ADMINISTRATIVANOTIET SON RECENDAD DE RECOLUÇÃO, ADOCIA, FRICAJA EL PRESENTE CONTRATO EN CALCIONES MACROTO CUALIDO "EL REPORTECION POR INACIAL PARA LA CONTRATO DE LOS SEPTIMESTOS CIDE DE MARRIA EN HENORITA MÁS DO LANTATIVA RENEGUIDA DE SEÑALAN.

CHARGO AN EVERDORE I ARRANTA EL SARANARIO DEL PREZENTE CONTRATO, A MOS TARBAN ERENTRO DE
CAMPOR RICANAS DE NEAL DE RESEAURO TOTAL O MARQUE RESERVETO ALA RESPANZION ANTARRAMINA
MANA CALEBRACION EN EL SATO DE RESEAURO TOTAL O MARQUE RESERVETO ALA RESPANZION ANTARRAMINA
MANA CALEBRACION EN EL SATO DE CONTRATO. COM CALEBRACION EL SATO CONTRATO. CON CALEBRACION EL RESEAURO DE LA CALEBRACION EL RESEAURO CONTRATO. CON CALEBRACION EL RESEAURO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO. CONTRATO CONTRATO

EN REGIONALIDA DE "EL PROVINCION" COMPALA CULCULDIS CLABÓ EL 105 JAIGN DE CONTACTO OFICIAL PROVINCIONAL MAY EL PROVINCIONAL CULCULTE COMPACTO E PRESENTACIÓN CARRES EL PROVINCIONAL CONTACTO CONTACTO.

DECIMA. CONTRIBUCIONES. LOS NEVESTOS Y DEFECHOS QUE PROCEDA CON MOTIVO DE LOS BERES CHAETO DE PRESENTE CONTRIPO, SERNA MACIONS CHE "EL PROFECCIÓN CONCRIDE A LA LECRIZACIÓN ANCIQUE EN LA MATERA, EN LACAD DE REGISE DE MACIONACIÓN. LOS TRÁNTES Y PACO DE MACISTOS Y DEBICHOS CORRESPONDENTES ERRAN ACURCO DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEQUIDAL GAPANTÍAS. "EL PROMEDIOR" SE OBLICA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA CAPANTÍA QUE A CONTINUACIÓN SE NOTICAL

"EL PROPEZONE" CUEDA CALCADO Á, ENTECAS A "EL RESTRUTO" LA PÓLIZA DE FANZA, EN LA OMSIÓN DE CONTRATOS, DELIZADA CALCAL EL DERINCO DIMENSO 2014 PEROS, COLCUMA DOMA BORTE, DELECACIÓN CHANATERICA, CONTRATOS DEL CATA, CATA, CUENA DE BERDICO, JORDANDOSE, AL FORMATO DEL PRATA TAL EFECTO SE PROPINCIONNAL DA DICHA DIAGNAM

SEMENTACIÓN EN ENTRETICO EN CHEMENTO DE CONTRETO EN ENDESAN ES COMMANDIAN. EN EN PROPEREMENTA NA COLO CENTRE MONERO EN CONTRE MEMBRACON PER CENTRE, DANS OU ESTE DE RAN ACCIONA A LA MANCESSE CONTREMANDER EL CONTRECADO ES EL PROPEREMENTA DE LA MANCESSE CONTREMANDER EL CONTRECADO ES EL PROPEREMENTA DE LA PORTE DE LA CONTREMANDE DE CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA PORTE DE LA PROPEREMENTA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA PROPERMENTA DE LA LIBERCIÓN EL PROPEREMENTA DE CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA PROPERMENTA DE LA LIBERCIÓN EL PROPERMENTA DE LA CONTREMA DEL CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DEL CONTREMA DE LA CONTREMA DEL CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA CONTREMA DEL CONTREMA DE LA CONTREMA DE LA

R. AMMISTRADAR DE EDIE CONTROLIO SCUCZIAN PI: INI TEMMA DE MYSTER A MITEMENT DAS MATINASES. PORTEDURES NA PERFORMATIONES DAMPARATRO LE MANCHAN DE RODOMO DE ESTE INSTRUMENTO JAMUNOS, A CARRELACION DE LO CAMBRIO DE MANERO NA JAMES CONTROTANTE.

BROOKO DE LA ARAMIÑA DE CUMPUMENTO. EN EL SPIESTO DE CHE EL METTRUTO Y POR SE COMEDIA À JOS METRESES ELECURISMA MONPRAÇA DE COMULIEÑA DE SES SENES EL PRESENTE CARRIONO EL ARROMOTORIA. CARRA AL POTROMO EL PLEDO DE NE PACIDA CE REMONE MESANIMA CUMPUMENTO DE LA PORTE DE LA COMPONIO EL SANI ROCCIORE DE CONTROL DE PACIDA COMPONIO SENES DE LA COMPONIO DE COM

de composimble com el artículo el faucción e de "ramaso" y la altiturazión de los beses de la persenen composiciones, la aplicación de la composición de cuapturiento de mará, escriba por el apoito total de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la comp

MERIA QUARTA, CORRECUENTE, COM TRABALATIO DE LO SERSICIO DE LOS ARTICLATO DE SER ME LA L'ATRICLATO DE SER MA LA L'ATRICLATO DE SER MA L'ALTRICLATO DE L'ALTRIC

KECHA, META, TERMANDIN METERIA, E CONFIGNACIO DEI DEI SECUCIO METERIA, VASIDE IN CIRCULAS METERIA, VASIDE IN CIRCULAS METERIA, VASIDE IN CIRCULAS METERIA, VASIDE IN CIRCULAS METERIA METERIA DEI SECUCIO METERIA METERIA DEI SECUCIO METERIA METERIA DEI SECUCIO METERIA METERIA METERIA DEI SECUCIO METERIA METERIA

S I. AITISSANG DOMETERT SCHAM, IT, CONSIDEN MEDIANT, O CHAQUES STUNCION ANACOM O CONTROLLES STUNCION ANACOM O CONTROLLES STUNCION SCHAMBOR SETTING SCHAMBOR SETTING SCHAMBOR SETTING SCHAMBOR SETTING SCHAMBOR SETTING SCHAMBOR SCHA

= p = p ARTICOLOGY DE CAMPATA EN ENCAMANDES PARRONS EN LA JAMEA, ART CONSECUCIÓN A DE ESTE EN LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONT

HE ESDO SAPACITO. SE ORDINANO EL PROCESSAMO PARCIPIO DE EL PRÍCTO SE EL PLUSO.

HE ESDO SAPACITO. SE ORDINANO PARCIPIO DE PROCESSAMO PARCIPIO DE LA PLUSO DE LES PLUSO DE LA PLUSO DEL PLUSO DE LA PLUSO DE LA PLUSO DEL PLUSO DE LA PLUSO DELLA PLUSO DELLA PLUSO DE LA PLUSO DELLA PLUSO

accord to resociation of productions, takenture, and a preparation, which is defined a with interest to the production of responds on a country of contract, a suffrier conduction of contract, a country of the production of contract, a country of the production of contract, and the production of contract, a country of the production of contract, and the production of the

SEGMA CELINA, MEDICALOMICALA, CORMINANA, CORRIGUAÇÃO DE ALCOLA SEG EL NASES Y UN REGIONADO DE CENTRO DE A PRESINANCIA PREMA DE DESCRIPCIÓN DE SEG EL NASES Y UN DELETA, EL BERTINDE PODE A ANGULA DE REGIONADO DE REGIONA DE A PREMA DE PREMA DE PREMA DE CONCEDIDO Y VINNENES DESCRIPCIÓN DE ARROCA DE REGIONADO DE PREMA DE ARROCA DE PREMA DE CORRIGUADO DE COMPIANT, COMO A CONTINUA DE REGIONADO DE REGIONADO DE PREMA DE PROMEZIDOS POR DE TENENO DE LA CONTINUA DE REGIONADO DE PROMEZIONA DE PROMEZIDOS POR DE TENENO DE LA CONTINUA DE PREMA DE CONTINUA DE PROMEZIDOS POR DE TENENO DE LA CONTINUA DE PROMEZIONA DE CONTINUA DE PROMEZIDOS POR DE TENENO DE LOS CONTINUAS DE CONTINUA DE PREMA DEL CONTINUA DE PROMEZIONA DE CONTINUA DE PROMEZIDOS POR DE PROMEZIONA DE PROMEZIONA

PROBROMAL - AMARIO, SE PORTIMI ACREMA PRIMICIPAL M. PACE DE ENTRETA OBJONUMENTÉ PAZZIAD POR COLO PRITTIMO, TERCO MOVINO I DIPO CANOMA PRIMICIPAL DE MENTRO, TOCO LO CIAL MESISSÉ ARRA CIDIAL-MONTE ALESTRACIO EL DEPORTIMO TE CANOMA PARA CIDIAL-MONTE ALESTRACIO EL PROGRAMO PER ACES CALLIFIRA LA ACADENCIA CINIO PARA CIDIAL CINIO PARA CIDIAL DE PARA CIDIAL DEL PARA CIDI

CUM DIEJ MODIFICACIÓN M. RESENTE CONTRATO, DIGIGIÁ FORMALDINES MEDIANTE COMUNIO Y POE ESPRÍO. MANDA UM ERMANUSCRITO POR DOUS SENDONES PRIEXCOS CUELO MANNA MECHO EN EL CONTRATO, CHIENES LOS SUSTITUYANO CISTEM FACILIMOS PARA ELLO.

THE MEMBERS AND SE COMMINISMENT AT MEMBERS COMPANION, HAND SESSITIVE OF "SE PROVINCION" DEPRENAMENTE OF MEMBERS RESONABLEMEND DE CAMPINE COME, DES EXCENTION SOCIAL DES CAMPINISMENTS DE CAMPINISMENT DE CAMPI DECIMA MOTEMA, RESIZIONI LUBORMI. "LAS PARTES" COMMENSI EN QUE "EL MISTITUTO", NO JOGIETE MOTEMA GUALICANO PER PROMEZIONE, NI FIZAN COM LOS TRABAJADESES QUE EL MISMO COMPINER PARA EL CLAIM MENTO DEL CASES DEL PRESISTE MOTEMANTO JUBIDO, TOM NEZ OLE DIOSO PERSONA LUBORDE DOL, DISMANENTE DE "EL PROMEZIONE".

WICENIA. JULINET PAJODNY METRICACHY. SEPA RESPONSELLAND DE LOS SERVIDORES MELICOS MUNICIONS EN EL PARTICOS DE DEL MACINES DE "EL INSTITUTO" DE ESTE INSTITUTO" DE ESTE INSTITUTO" DE ESTE INSTITUTO" DE LOS ADMINISTRAS Y TARRACHO EL PARTICO DE MEL PENALTRAD Y ULTRAD PRIMERO DEL MACINICIO DE DEL PARTICO DE CONTORNADO. "EL PROMEDION" SE OBLICA A LIBERVO A "EL INSTITUTO" DE CUMAJUEN RECLAMACIÓN DE NODE LISERON O DE RECLIRIDA SOCIA, QUE SEA PRESENTADA FOR PRATE DE SUS TRABALACIONES, ANTE LAS AVIONDADES COLUMERATES

VICESIM PRIJERA, CONCILICADA: EN CULCULES MANGHO DIDVANTE IA MICHAN DEL PRESENTE CONFRIDO, "EL PROMEZIOPE" O "EL MENTUTO" POREM PRESENTAS PATE EL ÓRGUNO INTERNO DE CONFIDA EN "EL MENTUTO" SALICIDO DE CONFLICIO PORTE REMENDIAS DE MONDA EN PRESENTE INSTRUMEÑO JARDICO, CONFIDAR DE LOS PRESENTES DE CONFIDAR DE LA MENTO.

10 DISPUESTO POR LA TAKSEY" Y SU RECLAMENTO. E PET DE DO ES DE SE IL RES L'ARECUM RELEND BETTI CODINET TRADORAL D'ESFANCIERTE DE DICHOS SERVIDARES. PRILICAS, TRANSI CHANTER EL FAMBRIS PARAME DEL COMPRATO LA PERSONA CUE LO BISTITUTA EN EL CHESO O ACALE, CORÈ ESA DESIGNACIÓ PARA TAL ÉTECTO

WAZIBAN SERVEN, LESELACION ANTICALE. "LAS PARTES" SE ESLEMA I, SUETIFICE ESTÉ CILIERTE TOPA E. CAMPA LUERO DE RECORTE CONTRON, LICHAY Y COUN HAY ELOS CAUDIALOS EL MANOS, ANTICADO ANTI-ESTAGA LODO DE LA PASSET SE ESCALBATO, LA PASTONIMANTE NE CAUDO CON EL FERRA Y ANTICADO EN DE POZZE DANTE DA AMBRITANTO. AL CORDO FEDERA EL PROZEZBERTOS CINES Y ESMÁ SECRIMANTOS ANTICADO EN CAUDIA DE PORTE. U SACATION DE PRESENTANT MEMANTE ECRETO, DE CUM, CONTRIBOM LOS RECURSIDOS CONTRIBODOS EM EL
ARTÍCULO DE DE LA LANE ECONOMA. DE PACESTAMO DE MANTENETO, AL ASTROMO PER ACTO, DE PACADADO DE SA AMBIETRACION, A CARRO NO.
CONTRIBOTO, AL SERVICIOS PERESENDO, DE SA AMBIETRACION, CARRO N. MESICAN Y EL MONTO DEL
CONTRIBOTO, SCRIAMONO, DEL SACIO SECULO DEL CONTRIBOTO, COMPONIO FINANCIA DE PACESTA DE CONTRIBOTO, CONTRIBORDO CONSERVANDO EN CONTRIBORDO DE PACESTA DE PACES

NORSHAN CUARTA- RELACIÓN DE AMEXOS. LOS MEXOS DUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMADO Y FORMAM PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. WIGSIAM, TEREBA, JURGODCON, JAMA IN IMPERPREJACION Y CUMPANIGHO DE ESTE INSTRUMENTO JURIODO, AL JURGODCON DE CONTENHANES FERRALES CAMPETERIFICADO DE D. MASO, "UMA MATES ES ENCREIN AL JURGODCON DE CONTENHANES FERRALES CAMPETERIFICADO DE D. MASO, "UMA MATES ES ENCREIN AL CICADO PARA TORRO PRESENTE O FUTURO QUE POR ROCAN DE SI DAMICIDAD DE DE ESTE INSTRUMENTO JURIODO, CONTRADA DE PROPERTO DE LA CONTRADA DEL CONTRADA DE LA CONTRADA DEL CONTRADA DE LA CONTRADA DEL CONTRADA DE LA CONTRADA DE LA CONTRADA DE LA CONTRADA DEL CONTRADA DE LA CONTR

ANEXO 1 (UNO) ANEXO 2 (DOS)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170443

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

The

State All Andrews

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACTON DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 2017/11/06 HORA: 11:43:47 a.m.

> CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U170443

No. REQUISICION: 09900100301170073

ANEXO 1

* DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV : DIM -010319-S79 R.F.C.

PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00030959

PRECIO NETO DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

MINIMO NETO

IMPORTE

\$95,711,460.13

\$38,284,588.20

\$10.37

10.91% \$11,721,654.23

\$107,433,114.36

\$11.64

3,691,860 9,229,649

NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE;

RFC Fabricante: IMB -510327-A78 Procedencia: MEXICO

Marca: FLEXOGEN (LIOMONT) Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LLI -811201-IX6 Marca: DOLXEN (MAVER)

RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: NIN -780801-IH0 Marca: NOVAXEN (NOVAG) Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: DARTROX (PISA) Procedencia: MEXICO

Marca: BIOXAN (BIORESEARCH) Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: BME -910712-331

COBERTURA

098001150900

9,229,649

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

DESON DECONTRICES

\$38,284,588.20

\$9,571,146.01 \$95,711,460.13

Revisor Lic. Auma Iversion Repebutions
Titular de la División de Bienes Terapéutions

Reviso: Lic. Alma Rosa Medrano Díaz

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.

MÁXIMO : NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 13/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170443

ANEXO 2 (DOS)

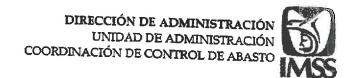
"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGAS"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

de





ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.**

1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

Nu	
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
3	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADUNTA DE COMO
6	
7	THE TOTAL DE SERVICIOS DE SALID DEL ESTADO DE ACUADAMENTO
8	PARTITION OF SERVICIOS DE SALIID PUBLICA DEL ECTADA DE ESTADA DE ESTADA
9	THE SECURICION DE SALUIT DE RAIA CALLEGRALIA CUA
10	SECULIARIA DE SALUI) DE LA CUIDAD DE LAFRICO
11	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO EEDEDAL
12	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GLITIFRREZ CHIADAS
13	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
14	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALLID
15	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
16	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
17	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉVICO
18	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÁSSICO VA MAINTE
19	A TOTAL MANAGEMENT OF TAXABLE DE MENICO
20	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL TERRADO EN CONTROL DE SALUD DE S
21	TO DE MICHOALAN
22	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
23	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
25	SERVICIOS DE SALUD DE CAXACA
26	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PLIERIA
27	SERVICIOS ESTATALES DE SALLED DE QUINTAMA POO
28	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
29	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
30	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
31	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TARASCO
32	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA





	A THE CONSTRUCTION
tourn.	THE PACK WORDS OF EXPECTAL DADES PEDIATRICAS
33	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
34	HOSPITAL DE LA MUJER
35	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
36	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
37	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
38	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
39	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
40	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTETARIO 2010
41	THE SPITAL DECIDING DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXIAPALUCA
42	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
43	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CAXACA
44	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
45	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
46	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
47	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
48	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICO (INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
49	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMILES SES SES SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
50	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
51	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES
52	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
53	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
54	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
55	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) 3. POBALINES)

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables







y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del instituto, por lo que no serán devuettas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la específicación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copía legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos recognidos en el apartado de términos y condiciones

DIVISION DE CONTRATOS



Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES). 5.

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimlento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, especificamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-







SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad

Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o 6. aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- 6.1 Registro Sanitario.
 - Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehaciente que el producto ofertado



cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
- 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:
 - Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos), y; La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse
 - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

6.3 Licencias y Avisos

- 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario:
 - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
 - Aviso de Responsable Sanitario.
 - 6.3.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario u oferte estupefacientes. psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:
 - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.
- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de





entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

6.5 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo denominado requerimiento en la columna "Claves con Muestra", y sea emitido por personal de la COCTI que las reciba en el domicilio indicado en el numeral 3 del presente documento.

6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.

7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

9.1 Plazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

ANEXOS PADIVISION DE CONTRATOS



Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o liamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calldad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:





 Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

 Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ublcada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

DIVISION DE CONTRATOS



Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o
a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no
podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo
aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve)
meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear,
dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para
das Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro
de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, **indicando la clave del bien a 12 dígitos** en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria





- o Entrega domicilaria
- o Metas médicas
- Vaporizadores

10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción i de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

En este sentido y en apego a lo antes sefialado se determina lo siguiente:

Con Precio Máximo de Referencia

DOS	80%	20%	IMSS ISSSTE PEMEX
Museenje Gertss Gentssylet Gentssylet Mangen de	on our Iown	ste hon Tugar	





Claves de Consumo en Demanda

DOS	60%	40%	IMSS
geometris is identificati marget (21.3):	LIJJan (R)	116+64b.	1
Numero de Gasta J	PENS 13	\$514U5100	DEPLEM

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES). 11.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

Penas Convencionales. a.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantia.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.





- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de

b. **Deducciones**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los

Cuando el provesdor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los blenes cuando estos no sumal.	10% del valor total de los bienes	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% de valor total de los bienes acadimientos
calidad, o con defectos o vícios ocultos, en el piazo señalado. PARA EL IMSS	pendientes de canje o recolección.	valor total de los bienes pendientes de canje e recolección.
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	total de la clave	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% de valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes	10% del monto total de los blenes no entregados	Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.
entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.		

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de

DIVISION DE CONTRA



El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de blenes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de lngresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual

95





deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Saíud en el artículo efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los blenes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los blenes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vide títil

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
A



14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

18 Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

19 Otras condiciones.

19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.





Para el IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio

DIVISION DE CONTRATOS



acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

Inclusión de Registros Sanitarios 19.2

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAVE(\$) DESCRIPCIÓN CLASE DEL DEL DEL PRIORITO TRUBARDE DEL PARICANTE DEL PRIORITO SANITÁRIO SANITÁRIO SANITÁRIO
--

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.



19.2 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto:
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para

ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS**



19.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

Penas convencionales

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las específicaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Capitel Extreto Olmos
Titular de la Coordinación récolca de Planeación

Autoriza

Valida

Ana Laura-Montes de Oca Choreno

Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
Revisa

96

A





LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

AGUASCALIENTES DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA Almacén Delegacional	LUGAR DE PAGO
recombinities and		v Propagation of the propagation
	Carolina Villanueva No. 314	Alameda No. 704 Colonia del Trabaio
	Ciudad Industrial	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	
DAJA CALIFORNIA NORIE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Laiz. Cuauntemoc No. 300 Col Aviación
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
DAIA CALIFORNIA CUR	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegie
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N -	
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro	
	Bc	
CAMPECHE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Calle Nueva del Seguro Social s/n	Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	C.P. 24000, Campeche, camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional	Departamento de Programa Contra
	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	López Portillo	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Lui Echeverría Álvarez Colonia La Salle CP 2529
	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	
COLIMA		Saltillo, Coah.
	2 olegational	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	20146024 140.179	Lane Laragoza No. 62 Col Centro CD 2000
	Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Colima, Col.
CHIAPAS		
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos	Carretera Costera v Anillo Periférico c/r
		Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Tapachula, Chis.	
	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Gutiérrez, Chiapas	Larretera Costera v Anillo Periférico ch
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Km 7.0	•
СНІНИАНИА	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
CHINUANUA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Chihuahua, Chih.
DUDANGO	Chihuahua, Chih.	·
DURANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Carretera Durango-México Km 5	Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Durango, Dgo.
	Durango, Dgo.	
GUANAJUATO		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Calle España Esq. Calle Suecia	Blyd Adolfo Lónez Matana de Francisco de Progacione
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgente s/n
	León, Gto.	Emper las P
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
		Departamento de Presuperso, Controllidad y Erogacione
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro.	Departamento de Presup a ser, Contro Dilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Collegano Acaptaco, Gro. C.P. 39300
	C.P. 39610	
	01137010	DIVISION DE CONTRATOS
		The state of the s



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación. Av. Madero No. 407
		Col. Cáspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
	Pachuca, Hgo. Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ALISCO	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
The section of the se	Almacén de la Coordinación de	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucalpan Edo. Méx.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	
	Distrito	Egg
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTADO DE MEXICO I OMENIA	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	50000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	
	52140	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente,
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.i. : 30000, Final Chia, Final Chia
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Bly, Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	
NAMADIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NAYARIT	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra
		C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NOEVO LEON	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
OAAAGI	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2005 C. F. 72000 Tuebla, Tue. doi: doi: doi: doi: doi: doi: doi: doi:
	C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030
	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	Querétaro, QRO.
	Qro Código Postal 76130	Dento Presumuesto Contabilidad y Erogaciones Av. Héroe
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	
	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	Chotumal Quintana Roo.
	Chetumal, Quintana Roo Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SAN LUIS POTOSÍ	109-111 Fraccionamiento Hogares	- \
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	
	S.L.P.	<u> </u>
	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SINALOA	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Aleman C.
	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	80200 Culiacán, Sin.
	9920476 Culiacán, Sin.	<u> </u>
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SUNUM	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Cella 6, Cl. 1 00000
	Obregón, Son.	Cd. Obregon, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
IADAGG	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1 de Mayo C. 1. 001.
	nostal 86032	Villahermosa, 1ab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
1111/11/10	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Medico Educativo y Cultural Ele. Adono Esp
		Macous
		Victoria, Tamps Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	
	Nacional s/n San Diego Metepec C. F	
	90110 Tlaxcala, Tlx.	Tlx.





DELEGACIÓN Y/O UMAE VERACRUZ NORTE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
	_ del Rio Veracruz	
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver. Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por	<u>l</u>
T t Company	127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	C. P. 37320 León, Gto. Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencía Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAR Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Nove. Gen puso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de		
1,000,000,000	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29,	8:00 a 13:30 horas.		
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30			
	horas. Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores		
IOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140		
ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Buohla Pue		
The state of the s	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,		
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Con		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc		
VERACRUZ	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P.		
VERACROZ	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P.		
YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas		
IOCATAN	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.		
		Colector 15 S/N Esg. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.		
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.		
		07760 Méy D F		
	Almacén de Traumatología y Almacén de	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso		
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, ESQ. Av.		
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Instituto Politécnico Nacional. Col.	Inetituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas		
LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.		
	Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx, D.F.	1 LIMAE ton Digo		
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso		
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.		
LAS SALINAS	de las Salinas Delegación Gustavo A.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas		
LAS SALINAS	Madero, C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.		
LA RAZA	Calle Seris v Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.		
	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Acacapotaneo Mesa 200		
	En el Almacén y Farmacia localizados en el			
	Sótano	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica		
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	do Alta Renecialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 dei		
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano		
	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.		
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.			
	Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta		
HOSPITAL GENERAL DEL	Radiológico; y Almacén de Infectología	Repocialidad Hospital General Dr. Gaudencio Gonzalez		
CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de la UMAE Hospital General del	Carra del Centro Médico Nacional La Raza Caiz. Vallejo 5/19,		
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzaico,		
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.		
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Or . W. mital Cinoo		
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo- Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col		
AYALA GINECOLOGÍA Y	Especialidad, Hospital de Ginecología y	Obstetricia No. 4 Av. Nio Magualeila No. 209 1017 100 000		
OBSTETRICIA GINECO 4	Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	Tizapan, San Angel, C.I. 01070 Delegation Antara		
0201211110111	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.		
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita		
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Almacén de Unidad Médica de Alta	do Oncología C M N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co		
XXI	Especialidad, Hospital de Olicologia del			
	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av			
	Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México			
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la			
	Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Especialidad Hospital de Especialidade	a I dal Contro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauntemoc N		
SIGLO XXI	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av			
	Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col			
	Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	n		
	Cuauhtémoc Clave Presupuesta	ıl		
	378509662153	1 1 MAR A Combémos N		
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alt	a Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc N		

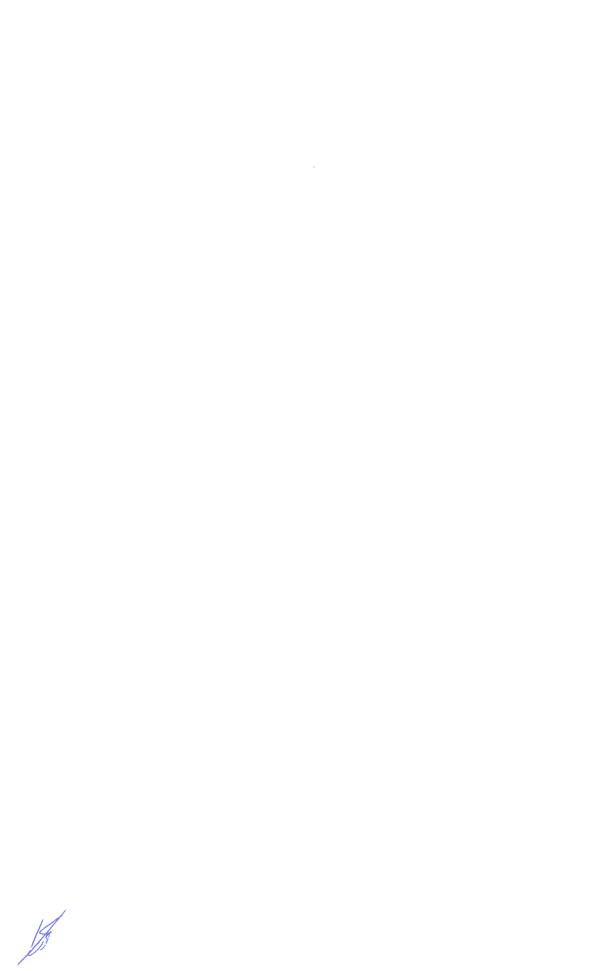




DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO			
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330. Planta Baja Col. Doctores Méy DE CP 06720			
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720			
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.			

ANENOS DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

		the state of the s	The same of the sa	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
		et Lieu			
ISS/Delegación Aguascalientes	LAE JOAN MERCADO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95 ·	juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.,
ISS/Delegación Baja California Norte	_ L_,	Jefe de Servicios Administrativos	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	AGS. Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, Baja California
ISS/Delegación Baja California Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	612 12 2 7291	luis.duarteji@imss.gob.mx	cuauhtémoc y carranzas #2415, colonia la rinconada, c.p. 23040
SS/Delegación Campeche	VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COI CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
ISS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino Pascacio	Coordinador de Abastecimiento y	962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob.mx	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula
15S/Delegación Chihuahua	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	Equipamiento TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	Chiadas ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SAN ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
ISS/Delegación Coshulle	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUII C.P. 25350
ASS/Delegación Colima		Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique.mendoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZ. No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD
ASS/Delegación DF Norte	Mtro. José Luis Quintana Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-3033	iose.quintana@imss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 6 Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo. Madero C.P.07760, Cuidad de México.
ASS/Delegación DF Sur	LfC. David Amajur Luna Mendez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	56 34 72 20 563 4991 0 ext. 27601	david.luna@imss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Co triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad
/ISS/ Delegació n D urango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL EGACIONAL	6186192080	salvador,chaidez@imss,gob.mx	México. CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 s/n, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
/ISS /Delegació n Guanajueto	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE . ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-773-0980	jose.mendozamart@lmss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAIS C.P. 37320, LEÓN GTO.
MSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	DELEGACIONAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO.	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTI S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P 39610, ACAPULCO GRO.
MSS/Delegación Hiidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEI LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
MSS/Delegación Jalisco	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 ext. 30100	armando.villarreal@imss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000
MSS/Delegación México Oriente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN D JUÁREZ, EDO DE MÉX
MSS/Delegación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BAR DEL ESPÍRITU SANTO,COL. LA MICHOACAN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
MS S/Delegación M ichoacán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHORCÁN
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALM	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAG MORFLOS
IMSS/Delegación Nayarit	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO		01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob,mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
IMSS/Delegación Nuevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la Garza González	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	lorenzo.delagarza@imss.rob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragái 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 monter n.l.
IMSS/Delegación Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación o Abastecimiento y	de 01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	Almacén Delegacional, Blvd. Guadalupe Ginolosa de Mujar No. 327, col. Santa cru

XIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			A Company of the Comp	Property of the Control of the Contr	27-000 mm/ 1-1-1-1
				neschilatel	BURNELL LINES AND THE
BERNERICAVEROR PARA EMISTRUTIOS				A THE STREET STREET STREET	
		TITULAR DE LA JEFATURA DE	01 222 2230690 Ext.	orgeruizr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P.
MSS/Delegación Puebla	-1-1-1		69090		72000, PUEBLA, PUE.
		ADMINISTRATIVOS			ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL
VISS/Delegación Querétaro			01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
		SERVICIOS			NO. 0 COL. SANTABLE CI. 7 7220, CI.
VISS/Delegación Quintana Roo		ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE	01983-8326802	jose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col.
Many octobasion delineries		ABASTECIMIENTO Y			Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana
		EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS
MSS/Delegación San Luis Potosí		COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	01-44-0-1237 30		CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO
	ALVANCE	EQUIPAMIENTO			HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN,
			D4 (CCZ) 712 OFF2	juan.casillas@imss.gob.mx	C.P. 78436. SAN ILUS POTOSÍ. S.L.P. BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL.
MSS/Delegación Sinaloa	1	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE	01 (667) 713 9552	Juan.casmas@unss.gob.mx	INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN
	BOVIO	ABASTECIMIENTO Y			SINALOA.
		FOLIPAMIENTO			ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES
MSS/Delegación Sonora		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y
	GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO			CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL.
					PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
					ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO
MSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de	01-993-315-9263	jorge.romeroc@imss.gob.mx	USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P.
		Abastecimiento y Equipamiento			86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
MSS/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CAMACHO	ABASTECIMIENTO			MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE,
					CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA
NGC (Delegación Tigyenia	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA	01-246-466-5183	javler.guevarad@imss.gob,mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO
MSS/Delegación Tlaxcala	TAVIER GOLVARA DAVIDA	COORDINACIÓN DE			PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N,
		ABASTECIMIENTO Y			SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA,
		FOUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac.ojeda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA
MSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	(228)6170250		ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000,
	OJEDA LOFEZ	EOUIPAMIENTO			XALAPA, VER
MSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ		01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P.
	MONTANARO	SERVICIOS			94730, R(O BLANCO, VER.
MSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN	ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999
MISS/ Delegacion Tucaten	TORRES	ABASTECIMIENTO Y EQUIP.			POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P.
			044038081818	ignacio.olivares@imss.gob.mx	97285. MÉRIDA YUCATÁN. AV. RESTAURADORES NO. 3, COL.
MSS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS	014928991018	Ignacio, onvares — missiges miss	DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
	OLIVARES RESENDEZ	ADMINISTRATIVOS			
MSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE		fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE
	GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO	40298		2DO. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
MSS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	5627-6900 Ext. 22075	sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
M22/DIMME CRIDIONIE 24VI	SERGIO ROSAS GARCIA	ABASTECIMIENTO			DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
			2747200040	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE,
IMSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	8/1/290810	Cesar salaswiniss.gob.nik	COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN
		ABASTECIMIENTO	L		COAHUILA
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS	RESPONSABLE DE LA	01-477-717-4800,	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL.
·	LOPEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	31756		LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL.
			1		GUANAJUATO
IMSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL.
month activities and administration and administration	FLORES	ABASTECIMIENTO		{	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349,
		HEEF DEL DEDARTAMENTO DE	5724-5900 ext 22112	gabriela.vijosa@imss.gob.mx	GUADALAJARA JALISCO. SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL.
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	ABASTECIMIENTO	23122	Participated Hoofbaring	AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE
	AIROSW COFIIA				MÉXICO.
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		manuel.pulido@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY
	GONZÁLEZ		41316	angel.olazaran@imss.gob.mx	NUEVO LEÓN
	ANGEL OLAZARAN GARZA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS		angen oraca angennas god mix	
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01 22 242 45 20	yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP
	VEGA	ABASTECIMIENTO		- feet energings@i eah my	72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N,
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	101-644-414-4246	rafael.garciaca@imss.gob.mx	COL, BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD
	GARCÍA CABRAL	ABASTECIMIENTO			OBREGON SONORA
IMSS/UMAE Especialidades SXXI	Ing. Rafael de Jesús Sanche:	Titular del Depto. De	5627-6900	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P.
	Dueñas	Abastecimiento	017700744564	cesar.utrera@imss.gob.mx	06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,
IMSS/UMAE Especialidades Veracruz	CESAR UTRERA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	Cesal and crafe imps/Kob'iliv	VERACRUZ,VER.
IMSS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES	JEFE DEL DEPARTAMENTO D	01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL.
ILLINOS OLIVE ESPECIEIRORES LOCATOR	HERNANDEZ.	ABASTECIMIENTO	<u> </u>	<u></u>	INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINIST : ADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

LE WEST STATE					T T A A T T T T T T T T T T T T T T T T
Place and an including the second of the sec					
MSS/UMAE General La Raza		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	57-24-59-00 Fyt 24311	iulio basusto Girman - 1	
	BASURTO ORTIZ	ABASTECIMIENTO		Tollo.basti toleriniss.gop,mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
MSS/UMAE Gimeco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-333-669-2000		
	SANCHEZ	ABASTECIMIENTO	02 353-508-5000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 444
MSS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce	Jefe de Depto de	01-8150-3132	Side Lancas Simon	
	Salinas	Abastecimiento y	100 0102	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓN ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.
MSS/UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	Dr. José L.F. Luna Anguiano	Equipamiento Director Médico	01-477-717-4800 ext.		
	Dr. Manuel López Martínez	Director Admitivo.	31841	manuel.lopezma@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO,
APP II DAAL OF					C.P.37320
MSS/UMAE Ginesco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	55 50 6422 EXT. 28033	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN
		ABASTECIMIENTO			SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
ASS/UMAE Ginecología La Raza		Jefe del Departamento de	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO. Antonio Valeriano SN esquina con Seris,
	Pacheco	Abastecimiento	:		Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C
MSS/UMAE Oncología SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De	5627-6900	noel.cruz@imss.gob.mx	02990 AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES,
MSS/UMAE Pediatria Jalisco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	Abastecimiento TITULAR DE LA JEFATURA DEL	Fyt 71951/22609	·	DEL CUAUTÉMOC , C.P. 06720, CD DE MÉY
		DEPARTAMENTO DE	30-00-30-00 EXC 31702	Isaac.gomez@imss.gob.mx	Belisario Domínguez #735, Col. Independent
MSS/UMAE Pediatría SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ABASTECIMIENTO ENCARGADO DEL	56276900 ext 21933		Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
	i I	DEPARTAMENTO DE	30270300 Ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA
MSS/UMAE Traumatología Lomas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN	ABASTECIMIENTO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04		DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CIUDAD DE MÉXICO
	VÁZQUEZ		33 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA
ASS/UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	57546258		CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO C.P 53150
		ABASTECIMIENTO	37346258	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO: ESOU
					INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL; COLON MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760,
MSS/UMAE Tra umatología Nuevo León					DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
The state of the s	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De	01-8181-50-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle
ASS/UMAE Traumatología Puebla		Abastecimiento			Cuautémor y Pinosuarez, C.P. 64000,
			01 222 249 30 99 ext	luis.morenoe@imss.gob.mx	Monterrey Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 F
		ABASTECIMIENTO	151		COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

** PARA IMSS

CON FUNDAMIENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIO MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CAB CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



Week Add to the control of the contr

H

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

CLAS PIAL ENTREGA	TAL PROPERTY SERVICE CONTRACTOR C		MUNICIPIO	ESTABO
210202200203	H.G.Z/M.F No.2 FARMACIA		SALINA CRUZ DAX	OAXACA
210401200203	H.G.SUBZONA/M.F 41 FARMACIA	BLVD CHAHUE MZN 5 OTE #50 SANTA MARIA HUATULCO, COL. SECTOR'R", C.P. 70989 BLVD BAHIA DE CH	STA. CRUZ HUA	DAXACA
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA		SANTA CRUZ XOXOCOTI A	+
220101200203	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ Num. 4211 Col. Unidad Hab. La Margarita C.P. 72560	PUERIA PUE	1
220102200203	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NO. 14, COL. CENTRO, TEZIUTI.ÁN, C.P. 73800	TEZILITI AN PLIE	Direct A
220103200203	HGZ 15 TEHUACAN FARMACIA		TEHLIACAN DIE	PUCE A
220104200203	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	Km. 4.5 Carretera Afixioo-Metenec C.P. 74360	METEREC ATIINO DIE	Direct A
220501200203	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA	CALLE 10 PONIENTE 2721 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, COL. VILLA SAN ALEJANDRO, PUEBLA. C.P. 72090	PIERIA PIE	DIED A
220701200203	HGSZ 10 NI JEVO NECAXA FARMACIA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO S/N NUEVO NECAXA. JUAN GALTINDO, C.P. 73200	MI IEVO NECANA BITE	PUEBLA BURBIA
221401200203	HIMAE TRAHMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	DI IEDI A DI IE	roes.A
221001200203	HIMAE ESPECIALIDADES PUEBLA - FARMACIA	CALLE 2 NORTE NUM	PICELA PUE	FUEBLA
228001150000	AI MACEN DEL EGACIONAL EN PLIEBLA	Av. 5 De Febrero Orient	DI ICELA	PUEBLA
220401120020	H GRAI ZONA 3 FARMACIA	PASEO CENTRAL KM. 0+0.600 . COL. CENTRO	II IAN DEL BIO CAN OR	PUEBLA
2205012050203	H CDAI DEGIONAL 1 FARMACIA		OLIEDETARD ORD	GUERETARO
23030120203	A MACEN DE EGACIONAL EN OUERETARO	:1~	COERT AROUND	QUERETARO
240401130300	H CDAT ZONA 3 FARMACIA		CANCINO	QUERETARO
240101200203	HG718 FARMACIA	SM75 MZ 09 LT 01 REG 30 COL EJIDO NORTE PLAYA DEL CARMEN EJ AYA DEL CARMEN CE 77711	Solidaridad	CUIN I ANA ROO
240204200203	LICENI ZONA ME 1 EARWACIA	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA	CUETIMAN O	Cumana Roo
240401200203	IL COAL CURTONA ME 2 FARMACIA	30 AVE ESO CALLE 11 SUR NO 600 COZUMEL	COZINEE O B	CUINITANA ROO
240501200203	HOP FARMACIA	ΙZ	CANCLIN	COLLANA ROO
244604200202	LICENSTON DEDIGATED A 7 200 NIVEL EARMACIA		DIEDTO # 14BE2 OF	COIN ANA ROO
241001200203	A MACENIA ELECACIONAL EN OLINITANA DOC		CHET WAY	COIN I ANA ROO
248001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CONTINUA NO	CONTRACTION OF TRANSPORMENT OF SALITIES DOTTOR OF DISABBO B ANAXA SALITIES DOTTOR OF TRANSPORMENT OF TRANSPORM	CHELUMAL.	QUINTANA ROO
250101200203	H GKAL ZONA 30 FARMACIA	AVENIDA IMMONIMINASARMASA SAN LOIS TOTOSI, COL. GICARDO BANATA, SAN LOIS FOLIOSI, C.P., 78390	LUIS POLOSI, SAN S.L.	SAN LUIS POTOSI
250103200203	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	CARK, WACIONAL 34 NOKIE I, CD. VALLES	VALLES, CD S L P	SAN LUIS POTOSI
250201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	≥!	LUIS POTOSI, SAN S.L.	SAN LUIS POTOSI
250202200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	NICOLAS ZAPATA NO. 203, COL. CENTRO, ZONA CENTRO	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
260101200203	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	BOULEVARD LOPEZ MATEOS S/N LOS MOCHIS, COL. LAS FUENTES, AHOME, C.P. 81256	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
260201200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	щ.	GUASAVE SIN	SINALOA
260202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	EJERCITO MEXICANO Y AMISTAD, MAZATLAN	MAZATLAN SIN	SINALOA
260203200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	SAN RAFAEL Y ONCEAVA S/N, COSTA RICA	COSTA RICA SIN	SINALOA
260401200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA		NAVOLATO SIN	SINALOA
260402200203	H GRAL SUBZONA MF 30 FARMACIA	ROSALES SIN GUAMÚCHIL, COL. GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, C.P. 81460	GUAMUCHIL SIN	SINALOA
260501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	FCO. ZARCO Y ANDRADE, CULJACAN	CULIACAN SIN	SINALOA
261601200203	H GINECO-PEDIATRÍA 2 2DO NIVEL FARMACIA		MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA		CULIACAN	SINALOA
270101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	CIAL, COL. MODELO, HERMOSILLO, C.P. 83190	HERMOSILLO SON	SONORA
270102200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA		GUAYMAS SON	SONCRA
270103200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	1	NAVOJOA SON	SONORA
270105200203	HOSPITAL GENERAL ZONA NO. 8 FARMACIA	C. GENERAL ALVARO OBREGON E/ 16 DE SEPT. Y MORELOS, COL. EL ALTO, CABORCA, C.P. 83600	CABORCA	SONORA
270107200203	HGZ 14 FARMACIA	<u>د</u>	HERMOSILLO	SONORA
270201200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO	OGALES SON	SONORA
270401200203	H GRAL SUBZONA MF 54 FARMACIA	AV. REFORMA S/N MANZANA 3, COL. MODERNA, EMPALME	EMPALME SON	SONORA
270402200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	CALLE BENITO JUÁREZ GARCÍA SIN HUATABAMPO, COL. HUATABAMPO CENTRO, HUATABAMPO, C.P. 85901	IUATABAMPO SON	SONORA
270405200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA		AGUA PRIETA SON	SONORA
270406200203	H GRAL SUBZONA MF 23 FARMACIA	CARRIL, COL. AMERICANA, NACOZARI, C.P. 84000	NACOZARI SON	SONORA
270501200203	_	GUERRERO Y SAHUARIPA S/N, COL. CENTRO, CD. OBREGON, C.P. 85000	OBREGON, CD SON	SONORA
270701200203	≤	NICOLAS BRAVO S/N ESO, JUAN DE LA BARRERA, COL. CENTRO, P. PENASCO, C.P. 83550	PUERTO PEÑASCO	SONORA
271901200203	MACIA	CALLE HIDALGO S-N	OBREGON, CD SON	SONORA
278002150900		L. BELLAVISTA C.P. 85130	CAJEME	SONORA
280102200203		LANCA	TAB	TABASCO
280103200203		URRIA SIN ESO. CARR. APA LEC'DEN COLFO, COL. PUEBLO NUEVO, CÁRDENAS		TABASCO
280401200203	RMACIA	うとく	TENOSIQUE TAB	TABASCO

DIVISION DE CONTRATOS

JIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

NEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

LA MOR LA MOR EPEC MOR AVACA MOR NAY NAY NICTA NA NICTA N	GENTES COL OBRERA OGENTES COL OBRERA OGENTES COL OBRERA CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA CON JO	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H G.Z No. 17 FARMACIA H G.Z No. 4 FARMACIA H G.Z No. 5 FARMACIA H G.Z No. 5 FARMACIA H G.Z No. 5 FARMACIA U.M.A.E GINECOJOBSTETRICIA FARMACIA U.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E CARDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E CARDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E CARDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E ORRIDIOLOGIA FARMACIA U.M.A.E NO. 25 FARMACIA	178001150900 17800203 180201200203 180601200203 180601200203 180401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203 201901200203
NIL VARAS VA	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL INTERNACIONAL INTERNACIONAL IDENCIA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA TRO C.P. 64010 ENTRE ROBLE Y CANALIZO IJUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO INTRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES OUEVEDO (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66600 (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66420 FEXICO-LAREDO SIN COL TUURBIDE C.P. 66420 FEXICO-LAREDO SIN COL CENTRO C.P. 66420 FEXICO-LAREDO SIN COL CENTRO C.P. 66420 MEZ SIN COL CENTRO C.P. 64010 NOCIL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON VORTE COL CENTRO C.P. 64000 DE JESUS CANDIDA SIM COL VALLE VERDE 20. SECTOR C.P. 64360 DE JESUS CANDIDA SIM COL VALLE VERDE 20. SECTOR C.P. 64360 OCOL VALLE DE LAS MITRAS DIAZ ACXACA COL OAXACA CENTRO C.P. 68000	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 16 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ No. 17 FARMACIA H GZ NO. 17 FARMACIA H GZ NO. 25 FARMACIA H GZ NO. 2 FARMACIA H GZ NO. 2 FARMACIA U.M.A.E GINECOJOBSTETRICIA FARMACIA U.M.A.E GRALUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E TRAUJMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E CARDIOLOGIA FARMACIA	178001150900 178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 180201200203 190201200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200101200203 2001401200203 201401200203 201401200203 201401200203 201401200203 201902200203 201902200203
NIL VILL VILL VILL VILL VILL VILL VILL V	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RINTERNACIONAL IDENCIA DENCIA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA TRO C.P. 64010 ENTRE ROBLE Y CANALIZO INTRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 64010 TRO C.P. 640	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF 10 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ NO. 17 FARMACIA H GZ NO. 4 FARMACIA H GZ NO. 5 FARMACIA UMA E TIRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA UMA E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA UMA E CARDIOLOGIA FARMACIA UMA E CARDIOLOGIA FARMACIA	178001150900 17800203 180201200203 180201200203 180601200203 180401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 200101200203 201901200203 201901200203
NIL VARAS VA	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RES Y AVINSURGENTES COL OBRERA RES Y AVINSURGENTES COL OBRERA RICE Y AVINSURGENTES COL OBRERA RICE Y AVINSURGENTES COL OBRERA RICE Y AVINSURGENTES COL OBRIGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA RICO C.P. 67010 ENTRE AV.CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO MITRO C.P. 64010 ENTRE AV.CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO MITRO C.P. 64010 ENTRE AV.CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO MITRO C.P. 64010 ENTRE DE BARRETA G.P. 64010 GORIO TORRES Q. SIN COL CENTRO C.P. 64010 GORIO TORRES Q. SIN COL CENTRO C.P. 64010 MEZ SIN COL CENTRO C.P. 64010 NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL CENTRO C.P. 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON NO COL VALLE DE LAS MITRAS C.P. 643900	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H G.Z. No. 17 FARMACIA H G.Z. No. 2 FARMACIA H G.Z. No. 33 FARMACIA H G.Z. No. 6 FARMACIA H G.Z. No. 6 FARMACIA H G.Z. No. 6 FARMACIA U.M.A.E GINECOJOBSTETRICIA FARMACIA U.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA U.M.A.E No. 25 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 180601200203 180601200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200101200203 200102200203 200102200203 200102200203 200403200203 200403200203 200403200203 200403200203 200403200203
VIL VARAS VA	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RINTERNACIONAL RINTERNACIONAL RINTERNACIONAL RINTERNACIONAL RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTE ROBLE Y CANALIZO RUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO RINTRO C.P. 647100 CON JOSEFA O. DOMINIGUEZ Y ZAZUA RES Y AVIO A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66600 RINTRO C.P. 64010 SIN COL LTURBIDE C.P. 64420 RES COL CENTRO C.P. 67700 ESQ INDEPENDENCIA RES COL CENTRO C.P. 64010 REZ SIN COL CENTRO C.P. 64010 RES COL CENTRO C.P. 64010	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 16 FARMACIA H GZ No. 17 FARMACIA H GZ No. 17 FARMACIA H GZ No. 33 FARMACIA H GZ No. 5 FARMACIA H GZ No. 5 FARMACIA H GZ No. 6 FARMACIA H GZ NO. 5 FARMACIA H GZ NO. 5 FARMACIA U M A.E GINECOJOBSTETRICIA FARMACIA U M A.E TRAUMAJORTOPEDIA FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 182422200203 180701200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200102200203 200102200203 200102200203 200201200203 200201200203 200301200203 200403200203 200403200203 200403200203 200407200203
NOR	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL IDENCIA IDENCIA IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL INTERNACION	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ No. 17 FARMACIA H GZ No. 35 FARMACIA H GZ No. 35 FARMACIA H GZ No. 25 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 182422200203 180201200203 190201200203 190401200203 190402200203 190403200203 200102200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203 200105200203
MOR AY VIL AS VARAS	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RINTERNACIONAL INTERNACIONAL IDENCIA DENCIA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL CENTRO C.P. 66420 RESICO-LAREDO SIN COL CENTRO C.P. 66420 RESICOL CENTRO C.P. 6700 ESQ INDEPENDENCIA	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ No.17 FARMACIA H GZ No.4 FARMACIA H GZ No.5 FARMACIA	178001150900 17800203 180201200203 180201200203 180601200203 180401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200101200203 200102200203 200102200203 200103200203 200201200203 20020203
MOR MOR NUTLAN N	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RINTERNACIONAL RES YAV INSURGENTES COL OBRERA RES YAV INSURGENTES COL OBRERA RES YAV INSURGENTES COL OBRERA ROMORELOS NAS C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 6700 ENTRE AV CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66420 (ENTRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66420 (ENTRO C.P. 6700 SIN COL. TURBIDE C.P. 64910 GORIO TORRES Q. SIN COL CENTRO C.P. 64010	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ NO.17 FARMACIA H GZ NO.33 FARMACIA H GZ NO.35 FARMACIA H GZ NO.6 FARMACIA H GZ NO.6 FARMACIA H GZ NO.6 FARMACIA	178,001150,900 180,2012,002,03 180,2012,002,03 180,6012,002,03 182,422,2002,03 182,422,2002,03 180,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 190,4012,002,03 20010,150,900 20010,150,900 20010,150,900 20010,102,002,03 20010,102,002,03 20010,102,002,03 20010,102,002,03 20020,12,002,03 20020,12,002,03
NOR AN	PLAN DE AYALA PEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS NA NA INTERNACIONAL INTERNACIONAL IDENCIA IDENCIA INSURGENTES COL OBRERA TRES Y AV INSURGENTES COL OBRERA TRES Y AV INSURGENTES COL OBRERA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINIGUEZ Y ZAZUA NATRO C.P. 64010 ENTRE AV.CONSTITUCIÓN Y GREGORIO TORRES QUEVEDO (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66600 (M. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66420 IESUCO-LAREDO SIN COL. ITURBIDE C.P. 66420 ISORIO TORRES Q. SIN COL. CENTRO C.P. 64010	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA A I FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H G.Z No. 17 FARMACIA H G.Z No. 33 FARMACIA H G.Z No. 35 FARMACIA H G.Z No. 35 FARMACIA H G.Z No. 65 FARMACIA H G.Z NO. 65 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 182422200203 190101200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200102200203 200105200203 200105200203
NINTLA NI	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL IDENCIA IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL IDENCIA INTERNACIONAL INTERNACION	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GZ No.17 FARMACIA H GZ No.37 FARMACIA H GZ No.38 FARMACIA H GZ No.38 FARMACIA H GZ NA PODACA FARMACIA H GZ NA FARMACIA	178001150900 17800203 180201200203 180201200203 180601200203 180401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203 200102200203
JUNTLA N NA	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RITERNACIONAL DENCIA NG MORELOS NAS C.P. 63715 NAS C.P. 63715 NAS C.P. 6420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA N. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66000	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H G.Z No. 17 FARMACIA H G.Z No. 3 FARMACIA H G.Z No. 3 FARMACIA H G.Z No. 3 FARMACIA	178001150900 17800203 180201200203 180201200203 180601200203 180601200203 180701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203 190701200203
MOR MOR LAS VARAS	PLAN DE AYALA PLAN DE AYALA REDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS RINTERNACIONAL RINTERNA	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H G.Z No. 37 FARMACIA H G.Z No. 38 FARMACIA	178001150900 180201200203 1802012200203 180601200203 182422200203 189101200203 190201200203 190401200203 190402200203 190403200203 190403200203 200101200203
NIL JUNTLA N NA	PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL INTERNACIONAL IDENCIA IG MORELOS INAS C.P. 63715 RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O, DOMINGUEZ Y ZAZUA TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O, DOMINGUEZ Y ZAZUA	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 18 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 182422200203 190101200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203 200101200203
MOR MOR MOR MOR MOR MOR MAY LAS VARAS	PLAN DE AYALA JEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS JA JA JUAREZ CP 6420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO TRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 18 FARMACIA H GZ No 17 FARMACIA H GZ No 17 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 180601200203 182422200203 190701200203 190401200203 190401200203 190402200203 190403200203 190403200203 190401150900 200101200203
MOR MOR AY	PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL IDENCIA ING MORELOS INAS C.P. 63715 INAS C.P. 63715 RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES Y AV INSURGENTES COL OBRERA RES C P 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO IDAREZ C P 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS FARMACIA UMF 10 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT H.G.Z. No. 17 FARMACIA	178001150900 180201200203 1802012200203 180601200203 182422200203 190101200203 190401200203 190401200203 190402200203 190402200203 190402200203 190402200203
UINTLA N LAS VARAS	PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS 3A INTERNACIONAL IDENCIA US MORELOS INAS C.P. 63715 RIAS C.P. 63715	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	178001150900 180201200203 1802012200203 180601200203 182422200203 180201200203 180201200203 190201200203 190401200203 190401200203 190401200203 190401200203
OR MOR MOR AY AY LAS VARAS	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS NITERNACIONAL IDENCIA NG MORELO NAS C.P. 63715 NAS C.P. 63715 NAS C.P. 63715 NAS C.P. 63715	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 182422200203 182422200203 190101200203 190201200203 190401200203 190402200203
MOR MOR JINITLA N	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS INTERNACIONAL DENCIA NAS C.P. 63715	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	178001150900 180201200203 180201200203 180601200203 180601200203 182422200203 180701200203 190401200203 190401200203
MOR MOR AY AY	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS 14. INTERNACIONAL IDENCIA VG MORELOS	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	178001150900 180201200203 1802012200203 180201200203 180601200203 182422200203 190101200203 190201200203
MOR WOR	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS RITERNACIONAL IDENCIA	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA	178001150900 180201200203 1802012200203 180601200203 182422200203 190101200203 190201200203
MOR NOR	PLAN DE AYALA IEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS 3A RINTERNACIONAL	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS H GRAL ZONA 1 FARMACIA H GRAL ZONA 1 FARMACIA	178001150900 180201200203 180202200203 180202200203 180601200203 182422200203 190101200203
MOR NOR	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 SIN YECAPIXTLA, MORELOS 3A	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXILA, MORELOS	178001150900 180201200203 180202200203 180202200203 180601200203 182422200203
NOR NOR	PLAN DE AYALA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS	H GRAL ZONA ME 5 FARMACIA H GRAL REGIONAL ME 1 FARMACIA A MOREI OS	178001150900 180201200203 180202200203 180601200203
MOR	PLAN DE AYALA	H GRAL ZONA ME 5 FARMACIA	178001150900 180201200203 180202200203
NO.		COAL TONIA ME E CADMACIA	178001150900 180201200203
Σ ,		I GION CONTRACTOR	178001150900
		CENT TONA ME 7 EARMACIA	130001150000
		HGOZ NOM / LO FICUNO EN MICHOACAN	170701200203
	OL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS	TGX NOW - MOZGES	1/0501200203
		HGOZMI NOM Z# TEUEZWYLLO	170403200203
		HGZ 17 EOG NETEG	1/0402200203
S		HGGZ NOM S AFAI ZINGAN	170401200203
OS BEYES MICHOACAN		INGS 12 CASASO CONOCIASO	1/0203200203
		INCO 13 I AZABO CABDENAS	1/02020002
CD LAZARO CARDENAS MICHOACAN		LICZ NI IM 2 ZACAPII	5050050005
		HC7 83 EARMACIA	17010220103
IA. MICH	ROS ESQ. AV. MEDERO SUR, COL. LA LUNETA	HGZ 6 GNON AN	1701017000
MICHOACAN		UCZ 6 HBI IADAN	ODENCI I DOOO!
APAN	LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	AL MACEN DEL EGACIONAL PONIENTE EDO MEX	169001150000
EPEC, EDO.MEX ESTADO DE MEXICO	HERIBERTO ENRÍQUEZ PONIENTE #304 FRACC. SAN JOSE LA PILLI A CUL. CENTRO CIT. 32:15:11.11.	II ME No 231 EARMACIA	163436300303
EPEC, EDO.MEX PONIENESTADO DE MEXICO	HAS RESIDENCE TO THE TOTAL OF T	IT M A E TRAITMA/ORTOPEDIA LOMAS VERDES F	160502200203
AI PAN EDO MEX PONESTADO DE MEXICO	AV ARBOL DE LA VIDA #505 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC C.P. 52140	H.G REGIONAL NO.220 FARMACIA	160501200203
METEREC EDO.MEX ESTADO DE MEXICO	PASSEO TOLLOCAN #820 ESQ. NETZAHUALCOYOTL COL. VERTIZ C. P. 50160	H.G.Z NO.194 FARMACIA	160102200203
CA EDO MEX ESTADO DE MEXICO	AV GISTAVO BAZ No. 28 v 26 COL. SAN BARTOLO NAUCALPÁN C.P. 53000 PONIENTE	H.G.Z NO.58 FAKMACIA	160101200203
į	BLVD MAN IEE AVIL A CAMACHO FRACC, LAS MARGARITAS COL. SANTA MÓNICA C.P. 54050	H GINECO-OBSTETRICIAM. F 60 200 FARMACIA	151301200203
2 5	AV JOSE MARRIA MOREI OS #47 Y CUAUHTEMOC SAN JAVIER C.P 54000	H.G.REGIONAL No.200 FARMACIA	150503200203
7	JERONI	H.G.REGIONAL/M.F No.196 FARMACIA	150502200203
	VIA GUSTAYO BAC, ESSA I A BISEDAD COL NI IEVO PASEO DE SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, C.P. 55130 ECATE.	H.G.REGIONAL No.72 FARMACIA	150501200203
إ	LANGE OF THE PROPERTY OF THE P	H.G.Z/M.F No.76 FARMACIA	150201200203
Ä		H.G.Z No.53 FARMACIA	150106200203
REYES LOS -LA PAZ- M ESTADO DE MEXICO	LPAN, MEX CARR MEXT DEGLES ROW	H.G.Z. NO. 197 I EXCOCCI PARINGEN	150105200203
	TO A STATE OF THE A KM 17 5		CLAS PTAL ENTREGA
TEXCOCO DE MORA ESTADO DE MEXICO			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

WANTE TO THE TANK OF THE PARTY	N. S.	The state of the s	ORIGINAL	Cast an
100201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA			DURANGO
100401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN	SALTO, EL DGO	DURANGO
102410200203	U MED FAMILIAR 10 FARMACIA		GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
102411200203	UMF/UMAA 53 FARMACIA	J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N	GOMEZ PALACIO	DURANGO
108002150900	ALMAGEN DELEGACIONALEN DELANGO	CARRETERA DURANGO-MEXICO KM, 5 COL. 15 DE OCTUBRE SIN C.P. 34285	DURANGO, DGO	DURANGO
110101200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA		CELAYA GTO	GUANAJUATO
110201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV KELOKIMA 307 FIXACE GAMEZ	IRAPUATO GTO	GUANAJUATO
110202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	BLVD MORELUS Y RAMON LOPEZ VELARDE S/N COLONIA SAN PEDRO	SALAMANCA	GUANAJUATO
110203200203	H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA	CORAL NO. 101 COLONIA SAN RAFAEL	LEON GTO	GUANAJUATO
110403200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE	FRANCISCO DEL RINCON	GUANALITATO
110404200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA	LUIS DE LA PAZ. CD D	GUANALIATO
110701200203	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA		GUANAJUATO GTO	GIANA
110702200203	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA		SILAO GTO	GHANA HATO
111301200203	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARMBLVD ADOLFO LOPEZ	RM BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANALITATO
111901200203	UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO - FARM		LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CABLE ESTANA ESQUINA SUECIA CULONIA LUS PARAISOS C.P. 37320 CABLETEDA MACIONAL VALACE	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
12020120203	I GRAL ZONA MT 4 PARMACIA		IGUALA GRO	GUERRERO
120202200203	H GRAL CURA MF O FARMACIA	OCINERAL EMANING TO	ZIHUATANEJO GRO	GUERRERO
420401200203	IN COAL COLOZONA ME E EADMACIA	INDOCE ALEMAN NO 17	CHILPANCINGO GRO	GUERRERO
120402200203	IN GRAL SUBSCINA ME 3 CANMACIA		IAXCO GRO	GUERRERO
120403200203	H GRAL SUBSCINA MIT 18 FARIMACIA	AV DUITS CONTINUES & N.	AL I AMIRANO, CD GRO	GUERRERO
120501200203	H GRAL REGIONAL 1 PARMACIA	AV FULL CONTINEZ SALEBENTE A LA CLINICA DEL ISETE	ACAPULCO GRO	GUERRERO
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO		ACAPULCO GRO	GUERRERO
130101200203	HGZ2 FARMACIA	PROGLONG: GUERNERO-LUS TONCE I CARR A LOXFAN	TULANCINGO, HGO	HIDALGO
130201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA		PACHUCA HGO	HIDALGO
130202200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 32	TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO
130204200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNALACION Y REFORMA	SAHAGUN, CD HGO	HIDALGO
130205200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	ANCO INDIAN MADER TO WELCHON OCAMPO NO 106	TULA DE ALLENDE HGO	HIDAL GO
130701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	FRACE UNIDER HALDMAL HEATON HENDER HE	TIZAYUCA HGO	HIDALGO
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO		PACHUCA	HIDALGO
	H GRAL ZONA 14 FARMACIA		GUADALAJARA JAL	JALISCO
	H GRAL ZONA 21 FARMACIA	CIRCUIO IN 15 SAN IIDAD JAN PABLO II SEE PONENIE EN 100 SAUCES	ELO ELO	JALISCO
	H GRAL ZONA NUM. 07 FARMACIA	CARK AL PUES IO JAILDECO NUM. 251 COL. FRAUCIONAMIENTO EL TEPETAC. ALVI MAS ENINCITON 1009 COL MODIEDNA COL 44460.	-	JALISCO
	H GRAL CONA 89 PARMACIA	AN VASHING ION 1860 CUL MUDERNA CF 44150	JAKA JAL-FFCC	JALISCO
14030300303	LI CONT. ZONA ME 20 FARMACIA	JAIME ILAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900	ALITTI AN DE NAVARRO LA	JALISCO
Ī	H GRAI ZONA MF 6 FARMACIA	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	OCOTI AN JA	IAI ISCO
	H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA	COLON NO 699		JALISCO
Γ	H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 (CARRETERA AEROPUERTO)	TA, JAL	JALISCO
	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA		Γ	JALISCO
140404200203	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	AV. JOSE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO		JALISCO
140501200203	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA			JALISCO
140502200203	H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA			JALISCO
	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA		-CIR	JALISCO
140504200203	HGR180 FARMACIA	~~ [JALISCO
141101200203	UMAE PEDIATRIA JALISCO - FARMACIA			JALISCO
	UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO - FARMAQBELISARIO DOMINGUEZ		GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
141901200203	JIMAE ESPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA	.1000 CP 44340	0	JALISCO
	H.G.Z No.57 FARMACIA	A. CIRCUNVALACION FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA C.P. 54769 T.A. NEPANTA, EDO. 9122	×	ESTADO DE MEXICO
	H.G.Z No.68 FARMACIA	VIA MONELLOS MA, 119. CANNELLEMA A PROMOCA COL. C.P. 34700, ECALEPEC, EDO. DE MEX. OKIENTEVIA BIVO CORCALCO SALCOLVALLA DE LAS ELÓBES C. D. S.C. 34700, ECALEPEC, EDO. DE MEX. OKIENTEVIA	ă i	ESTADO DE MEXICO
150103200203	H.G.Z No.98 FARMACIA H.G.7 No.71 FARMACIA	BLYD COACALCO SIN COLLVIELA DE LAS FLORES C. 237 19 AV CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA. SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO EDO MEX	ă	ESTADO DE MEXICO
	C.C. IVO. 1 I COMPANY			טייין ייין טייטיין ייי

JIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

NEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

MONCLOVA COAH MONCLOVA COAHUILA ROSITA, NUEVA COAH ROSITA, NUEVA COAHUILA PEDRO DE LAS COLONIA COAHUILA FRANCISCO I MADERO C COAHUILA FRANCISCO I MADERO C COAHUILA COAHUILA COAHUILA COAHUILA COAHUILA SALTILLO COAH TORREON COAH COAHUILA SALTILLO COAH COAHUILA SALTILLO COAH ILLA DE ALVAREZ TUXTLA GUTIERREZ CHI TUXTLA GUTIERREZ CHI COLIMA VILLA DE CORDOVA TAPACHULA DE CORDOVA CHIAPAS TUXTLA GUTIERREZ CHI CUAUHTEMOC, CD CHIH JUAREZ, CD CHIH CUAUHTEMOC, CD CHIH JUAREZ, CD CHIH CUAUHTEMOC, CD CHIH JUAREZ, CD CHIH CUAUHTEMOC, CD CHIH CUAUHTEMOC, CD CHIH JUAREZ, CD CHIH CUHIHUAHUA CHIHUAHUA COAHUILA COLIMA	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MEL CHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV DE LOS MAESTROS 149 AV DE LOS MAESTROS 149 AV DE LOS MAESTROS 149 AV ELIGIO MILITAR NO 1 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET TORTA Y RIO COATANCIO CARRET TORTA Y RIO COATANCIO CARRET TORTA Y RIO COATANCIO CARRET TURTA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASA: AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI CARRA CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y PONAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI CARRA CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI CARRA CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE PONIENTE COL A AV JUAN RUIZ DE ALARCON DE SAPOLA ON A BERVO AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA UMAE SPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA UMAE BEPCIALIDADES COAHUILA - FARMACIA UMAE BEPCIALIDADES COAHUILA - FARMACIA UMAE BEPCIALIDADES COAHUILA - FARMACIA DEL HGZ NO. 10 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HG.S. Z Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	050205200203 050405200203 050405200203 050405200203 050405200203 050405200203 050701200203 052405200203 052405200203 054017200203 0560101200203 0660101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203 070101200203
EDRONA COLORO CO	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALPARASO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZGUIZ-NUEN BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUII PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 199 AV. DE LOS MAITENACIO ZARAGOZA EMILIO RABA: CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS CLIDRAMIENTO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC I/ AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC I/ AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC I/ AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMII LOTE BRAVO AV UNIVERSIDAD Y GARROL CONDE	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE SUBZONA 10 FARMACIA H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. Y. M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA	050204200203 050402200203 050404200203 050404200203 051901200203 051901200203 05243720-203 05243720-203 050401200203 050401200203 050401200203 050401200203 06010320-203 060401150900 0770101200203 078001150900 0770101200203 060101200203 060101200203 080101200203 080201200203 080201200203 080201200203
EROCY CORDOVA	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALPARASO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEN BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUII PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 19 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA: RASTRO RIO SOSTERA Y RIO COATANCITO KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS CLIDTAMIENTO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC I/ CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AV VIONENCE MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMII LOTE BRAVO	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. Y.M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA	050204200203 050402200203 050402200203 050403200203 051901200203 0551901200203 055249720, 203 05249720, 203 05249720, 203 05249720, 203 06010320, 203 06010320, 203 06010320, 203 06001150900 0770101200203 078001150900 0770101200203 0801022500203 080102200203 080102200203 080201200203
PROCE OF COLORS	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALPARASO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE'S BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUII PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASCO DE LAS GARZAS NO. 29 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C H COLEGIO MILITAR NO. 1 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28997 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA; CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS CLIDRARIENTO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA AVUJAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC I/A AVRIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVRIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CANDER MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMII CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ AVRIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AI AVENDO COLLEZ MENICO PARRAL AVINDEPENDENCIA ALAMII	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BEPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BAMILIAR 73 FARMACIA UMAE BAMILIAR 73 FARMACIA H GRAMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 13 FARMACIA H GRAL ZONA MF 13 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA	050204200203 050402200203 050402200203 050402200203 050404200203 050404200203 050404200203 051901200203 052491200203 052491200203 052491200203 052491200203 060401200203 060401200203 060401200203 060001150900 070101200203 06001150900 0708027500203 080101200203 080101200203 080101200203
FRALC	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS NEGRAS AV VALPARASO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUES BUULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUII PARLO D MEJIA Y M DOBDLADO Damisso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 199 CARRET COSTERA Y RIO COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SANGOZA GLIPTAMIENTO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC JA AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COLAZ AV RIO	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BEPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE B FARMACIA H GRAMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HGS Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	050204200203 050205200203 050402200203 050402200203 050402200203 050701200203 051901200203 052405200203 052405200203 052405200203 060101200203 060101200203 060011500203 06001150000 078001150900 078001150900 078001150900 080101200203 080101200203
ERO CORDOVA	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTARANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MEL CHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 150 CARRET COSTERA Y RIO COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET COSTERA Y RIO COATANCIO CARRET COSTERA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACE HUERTAS Y POCALZ CARRET COSTERA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACE HUERTAS Y POCALZ CARRET COSTERA Y PANAMA	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BEPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DEL HGZ NO. 10 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HG. S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA 2 FARMACIA H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA 85 FARMACIA H GRAL ZONA 85 FARMACIA H GRAL ZONA 85 FARMACIA	0502205200203 050205200203 050405200203 050405200203 050405200203 050405200203 0507017020203 051017020203 052415200203 052415200203 052415200203 051017200203 060103200203 060103200203 06001150900 070101200203 0701011200203 078001150900 078002150900 078002150900 078002150900
D CHH	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV DE LOS MAESTROS 149 AV DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O H COLEGIO MILITAR NO 1 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET TUXTILA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASA: MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCI	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE B FARMACIA FARMACIA H G.Z. NO. 10 FARMACIA H G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA 9F FARMACIA H GRAL ZONA 6F FARMACIA H GRAL ZONA 6F FARMACIA H GRAL ZONA 6F FARMACIA	050204200203 050205200203 050405200203 050405200203 050405200203 051901200203 052475200203 052455200203 052457200303 052457200303 050105200203 060401200203 060401200203 070101200203 078001150900 0770101200203
DAH EROC CORDOVA	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANO I DUTADOLFO LOPEZ MATEOS SØN Y CALLE EN PROYECTO ADOLFO LOPEZ MATEOS SØN Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBRREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O H COLEGIO MILITAR NO 1 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO KM 7 CARRET TUXTLA GUTTERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASA: GLIPTAMIANA MIJTUALISMO CALLE 44 ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BSPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 1 ALMACIA DEL H.G. NO. 1	0562205200203 0562205200203 0562605200203 0560405200203 0560405200203 0560405200203 0560701200203 055901200203 055245720-303 0560401200203 060401200203 060401200203 078001150900 0770202200203
ERO C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO. Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, ON HOURDAY PROCOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA CARRET COSTEFA Y RIO COATANCITO KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAL LIbramiento Sur Pte KM 4 Parq. Ind. Los Mangos Libramiento Sur Pte KM 4 Parq. Ind. Los Mangos LIbramiento Sur Pte KM 4 Parq. Ind. Los Mangos LIbramiento Sur Pte KM 4 Parq. Ind. Los Mangos LIBRAMANA	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA G ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPAN	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203 050404200203 050404200203 050701200203 051901200203 05249720-303 05249720-303 05249720-303 050401200203 060103200203 060103200203 070101200203 070101200203 070001150900 0770101200203
ERO C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O AVENIDA LAPISLA LA LA LIBAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O AVENIDA LAPISLA LA LA LIBAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O AVENIDA LA LA LIBAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O AVENIDA LA LA LA LIBAZULI NO. 250, AND AND AND AND AND AND AND	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203 050404200203 050404200203 050404200203 05051901200203 0551901200203 0551901200203 0552495200203 0562497200303 0564101200203 060101200203 060401200203 060001150000 070101200203
ED CHIED CHI	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTARMISO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MEL CHOR MUZQUIZ-NUE BUVD REVOLUCION 250-L VALARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damisso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA. C AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA. C CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DEL HGZ NO. 10 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 FARMACIA DEL HG S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA 2 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	0502205200203 050205200203 050205200203 050405200203 050405200203 050405200203 050405200203 050701200203 05101200203 052415200203 052415200203 052415200203 052405200203 050101200203 060101200203 060101200203 06001150900 070101200203
DAH ERO C ERO C Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANSO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MEL CHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV DE LOS MAESTROS 149 AV DE LOS MAESTROS 149 AVENDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, O H COLEGIO MILITAR NO 1 ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987 RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABA	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL TONA 2 FARMACIA	056/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/
ERO C	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTAKANO I DUI ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQU PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AV. DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZUILO 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA. O H COLEGIO MILITAR NO 1	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H.G.Z. NO. 10 FARMACIA H.G.Z. NO. 1 FARMACIA DEL H.G.S. Z. Y M.F. NO. 4 FARMACIA DEL H.G.S. Z. Y M.F. NO. 1	056/204/200203 056/205/200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 056/40/2200203 066/40/2200203 066/40/2200203 066/40/2200203
DAH DIONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALYARANSO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE'S BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC_JAZMIN-ORQUI PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C H COLEGIO MILITAR NO 1	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H G.Z. NO. 10 FARMACIA H G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HGZ NO. 4	050204200203 050205200203 050205200203 050402200203 050404200203 050404200203 051901200203 055901200203 055901200203 055405200203 052437200303 060103200203 060103200203
DAH LIONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALPARASO I DONA ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE'S BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUI PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV DE LOS MAESTROS 149 AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H.G.Z. NO. 10 FARMACIA DEL HGZ NO. 1 HOSSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	050205200203 050205200203 050402200203 050403200203 050404200203 050701200203 051901200203 053405200203 053405200203 053405200203
DAH ILONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO, PIEDRAS, NEGRAS AV VALPARASO I DON ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE'S DOLLEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUI PABLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodríguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 AV. DE LOS MAESTROS 149	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR U MED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA H G.Z. NO. 10	050205200203 050205200203 050402200203 050403200203 050403200203 050404200203 050701200203 051901200203 051901200203 05243720~303 05243720~303
DAH LONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARASOT DOS ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HADOLFO LOPEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUES BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUI PARLO D MEJIA Y M DOBLADO Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano PASEO DE LAS GARZAS NO. 29	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 31 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE BARMACIA UMED FAMILIAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA	050205200203 050205200203 050405200203 050405200203 050404200203 050404200203 050701200203 051901200203 052405200303
DAH LIONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARASO I DON ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUI PABLO D MEJIA Y M DOBLADO DAMBSO ROdriquez No. 750 Nuevo Centro Metropolitario	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR	050205200203 050205200203 050405200203 050405200203 050404200203 050404200203 050404200203 050701200203 051901200203
DAH DI DI D	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARASO I DOS ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BUNDEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUI PABLO D MEJIA Y M DOBLADO	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FAR	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203 050403200203 050404200203 050701200203
ERO C	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALYARAISO I DOIS ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUE) BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203 050403200203 050404200203
DAH ILONIA ERO C	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTANASO I DOMINIO DE CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTANASO I DOMINIO DE CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS (IN ADOLFO) LO PROVINCIA DE CARRET SALVO GUSTAVO DIAZ O FICO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA- AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA- ROJII EVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203 050403200203
DAH ILONIA	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTANASO I DOMINO DE CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALTANASO I DOMINO DE CARRET SE SON Y CALLE EN PROYECTO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA-	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	050204200203 050205200203 050402200203 050403200203
	CARRET 57 SALTILLO PIEDRAS NEGRAS AV VALFARADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDALGO Y GOMEZ FARIAS FECO I MADERO I IVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O		050204200203 050205200203 050402200203
	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALTATATION I COLOREZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO HIDAI GO Y GOMEZ FARIAS	H GRAL SUBLUNA ME AL FARMACIA	050204200203
444	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALTARANIO I CONTINUO	H GRAL ZONA MT 24 FARMACIA	050204200203
Ш	TOABBET 57 CALTILLO-DIEDRAS NEGRAS AV VALTARAJOU - COLVENICO	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	
	BLVD REVOLUCION NOW 200 CALL STANDARD V DI BANGO	H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	050203200203
	BLVD REVOLUCION AV CHAP OF ET FANDRO VALLE	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	050202200203
TORREON COAT	BOULEVARD CONSTITUTION IN FINANCIACH AND Y ORQUIDEAS	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	050201200203
	LOTE 3 COL PROGRESO AGNICOLO Y HANDLOSA	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	050102200203
CONT		H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	040202200203
	AV ADOLFO LOPEZ MA IEUS POR INCIDER CALLE 20 Y 22 COL CENTRO C.P.24100	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	040201200203
CAMPECHE, CAMP	FCO. I MADERO #315 ENTRE HERCES DEL 11 COLLEGIO MILITAR CELEBRO COL	DELEGACIÓN B.C. SUR	038001150900
L	BLVD TECNOLOGICO SIN ENTRE JOSE ASUNDEZ CESSENA I EDDANIGO SIN ENTRE DE CASO SIN ENT	HGZ NO 38 FARMACIA	030702200203
L	BLVD EMILIANO ZAPATA Y SN LUIS POTOSI COL. LOMA BOINTIA CE ZAPO III. 10 JUANNITAS C.P. 234(SAN JOSE DEL CABO, BC	H GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	030403200203
	CARR ATODOS SANTOS KM2.5 FRACC BRISAS DEL PACIFICO C. J. 234 IV	H GRAL SUBZONA ME 26 FARMACIA	030402200203
	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA #200 FRACC. REAL C.F. 23000	H GRAL ZONA ME 2 FARMACIA	030201200203
ON, CD BC	BI VD 5 DE FEB ESQ.HEROES DE INDEPENDENCIA COL PUEBLO I	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALII CINIS	028001150900
BAJA CALIFORNIA SUR	IN I AZARO CARDENAS #3035 COL. NVO. MEXICALI C.P.21600	H GINECO-PEDIA I KIA ME 31 200 N FARINACIA	021601200203
	AV I EROO Y CALLETTE TO COL NUEVA CP.21100	H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 200 FARMACIA	021301200203
	CALLE CANADA # 1000 I E IAT O CICLA IN TO CONTROL OF 121420	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	020502200203
		H GRAL REGIONAL 20 FARMACIA	020501200203
TIJUANA B C	A MESA C.P.22450	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	020402200203
LUIS RIO COLORADO, S BAJA CALIFORNIA	A C.F. 21489	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	020201200203
	21480	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	020121200203
c	AV LERDO Y CALLE F SIN COL. NOEVA C.P. 23100	H GRAL ZONA 30 FARMACIA	0100011000
	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA #314 CU INDUSTRIAL	AI MACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	010102200203
L	11E C.F.20180	L CBAL ZONA 2 FARMACIA	010101200203
L	20100	EADMACIA HG7	CLAS PIAL ENIREGA
L		DESC UNIDAD	77. 70. 70. 70. 70. 70. 70. 70. 70. 70.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

C) AS DTAL ENTREGA	DESC UNIDAD	TEACH CHARACTER AND A CONTROL OF THE	CHIDINI	この 一色の 一色の 一色の 一点
288001150900	ALMACEN DELE	PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MÁYO C. P. 86190	VILLAHERMOSA	TABASCO
290 91200203	H GRAL ZONA 15 FARMACIA	2000 REYNOSA, COL. DEL VALLE, REYNOSA, C.P. 88620	REYNOSA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290102200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	NVO. LAREDO, C.P. 88000	LAREDO, NUEVO TAMPS	TAMAULIPAS
290104200203	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	. CENTRO, CD. MANTE, C.P. 89800	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
290201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	ATIVO Y CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS , CD. VICTORIA, C.P. 87120	VICTORIA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290501200203	H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA		MADERO, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290502200203	HGR 270 FARMACIA	A REYNOSA- SAN FERNANDO KM. 104 8200 REYNOSA, COL. PIRÁMIDES III,	REYNO REYNOSA	TAMAULIPAS
290701200203	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIF SAN ENTRE JUAN ESCUATIA Y NINOS HEROES, COL. NINOS HEROES, MIGUEL ALEMAN, C.P. 861A	C.P. 881MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS
292423200203	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA	O 800 HEROICA MATAMOROS, COL. MATAMOROS CENTRO, MATAMOROS,	C.P. 87 MATAMOROS TAMPS	TAMAULIPAS
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS) LAREDO	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS
300101200203	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	, C.P. 90062	TLAXCALA	TLAXCALA
300201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	. CON VENUSTIANO CARRANZA Y FELIPE LARDIZABAL , APIZACO	APIZACO TLAX	TLAXCALA
300401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	. CENTRO, CORDOBA, C.P. 94500	TLAXCALA TLAX	TLAXCALA
310101200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA		JALAPA VER	VERACRUZ
310102200203	HGZ71 FARMACIA	Z MIRON S/N ESQ. CEDROS , COL. FLORESTA, C.P. 9194	Veracruz	Veracruz
310201200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA		POZA RICA VER	VERACRUZ
310202200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	JL. SOLEDAD, MARTINEZ DE LA TORRES, C.P. 9361	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ
310203200203	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	JEZ S/N . ESQ. OCAMPO , COL. CENTRO, LERDO DE TEJADA, C.P. 9528	LERDO DE TEJADA VER	VERACRUZ
310204200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA		OSE CARDEL, VILLA V	VERACRUZ
310401200203	H GRAL SUBZONA MF26 FARMACIA	, COL. FCO. CRUZ HDEZ, TUXPAN, C.P. 9277	TUXPAN VER	VERACRUZ
310402200203	HGSZMF33 FARMACIA	DE MAYO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	SAN ANDRES TUXTLA	VERACRUZ
311901200203	UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) - FARMAV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	VERACRUZ VER	VERACRUZ
318002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERT	RTIPROLAV.SALVADOR DIAZ MIRON,CARR.BOTICARIA KM 2.5 COL.VISTA ALEGRE,C.P	BOCA DEL RIO	VERACRUZ
320101200203	H GRAL ZONA 8 FARMACIA	AV. 11 CALLE 3 S/N, COL. CENTRO, CORDOBA, C.P. 94500	ORDOBA VER	VERACRUZ
320201200203	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN 130 COSAMALOAPAN, COL. COSAMALOAPAN DE CARPIO CENTRO, COSAMAC	OSAMALOAPAN VER	VERACRUZ
320202200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	ESO. CARR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA , COL. EL MODELO, LA ANTIGUA CARD	COATZACOALCOS VER	VERACRUZ
320203200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	MINATITLÂN, COL. MINATITLAN CENTRO, MINATITLÂN, C.P. 96700	MINATITLAN VER	VERACRUZ
320402200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	DNAL SIN GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO), COL. POTRERO NUEVO		VERACRUZ
320403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	A 58 COSOLAPA, COL. COSOLAPA, COSOLAPA, C.P. 94050		OAXACA
320501200203	H GRAL REGIONAL ORIZABA FARMACIA	ORIENTE 6 ESQ. SUR 41, ORIZABA	1	VERACRUZ
328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	AV VERACRUZ ESO NTE 22 NO 56 COL STA CATARINA RIO BLANCO CP 94730	TENANGO DE RIO BLANC	VERACRUZ
330401200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	ENTRO 97700, TIZIMIN, C.P. 97700	TIZIMIN YUC	YUCATAN
330402200203	MOTUL H.R. "W" NO 3	743	MOTUL	YUCATAN
330403200203	H GRAL SUBZONA MF 46 FARMACIA	A BAKBAKA UMAN	UMAN YUC	YUCATAN
330501200203	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA		MERIDA YUC	YUCATAN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	SA A HEA TENDENCY ELLEGINA, OCC. TANDED THAN IN THE ATTACK THAN IN A 490 FX-TERRENDS FIFENIX COLINDISTRIAL OF 97150	MERIDA VIIC	VICATAN
331901200203	A MACEN DE ECACIONAL EN VICATAN	CALLE 42 NIM 999 X 1778 Y 177 COL SERAPIO RENDON OP 97285		VICATAN
340404200203	H GRAI ZONA 2 FARMACIA	(O, COL, CENTRO, FRESNILLO	LOZAC	ZACATECAS
340102200203	HGZ1 FARMACIA		CAS ZAC	ZACATECAS
348001150900	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPA			ZACATECAS
250402200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	COL EL PEDREGAL,		SAN LUIS POTOSI
320701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA		Т	VERACRUZ
292448200203	UMAA NO. 39 MATAMOROS FARMACIA	\neg	Т	TAMAULIPAS
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	Av. Los Conventos No. 107-	T	SAN LUIS POTOSI
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S'IN ZONA UNIXILAX-SAN DIEGO METEMEC		TLAXCALA
230801200303	UMAA1 FARMACIA	DE CASA BLANCA, QUERETARO, C.P. 76080		QUERETARO
290401200200	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DE LA UNIDA	NUCCO, C.P. 92 ANEWOOD		TAMAULIPAS
290401200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	NUCO, C.P. 92 PINLAU	4	TAMAULIPAS
250401200203	H GRAL SUBZONA MF 9 FARMACIA	LIBORIDA COLLADO CINO CENTRO DE MINO CENTRO MEDINOCINIO	RIO VERDE S.L. P	SAN LUIS POTOSI
270404200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	T	VERACRIIZ
318001150900	ALMACEN DECEGACIONAL EN VENACADE NOTIL			
1		AN AN III II I		

JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)IRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

AVENIUA ALFIADU DAZZOZO I COLLE CO JULIUS III III III III III III III III III	COL	CARRETERA MÉXICO-VERACRUZ KM. 13 VERACRUZ, CUL. VALENTE DIAZ, VERACRUZ, TOTALES, TOT	CALLE LAURO VILLAR O AVE. EVA GAMARIA VILLAR O AVE. EVA	CIENT BENEFIT M 教化を表現を記載されるのでは、また、 Marie Control of C	DIA CALLED A COLOR OF THE CALLED A COLOR OF	
INSTITUTO SE PODRAN INCLUIX CRIDADEO.	THE WALL THE	YUCATAN	TEJERIA TAMSA VEX	SANDEAC TAXEDO	TAMAI II IPAS	ELECTRIC HUISTON

AVENIDA AFREDO BARRERA Y CALLE 38 432 MBRIUM. COL. RESIDENCIA DE INSTITUTO SE PODRAN INCLU 338801209303 UMAA FARMACIA LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA 0	233
Delegación Aguascalientes		
Delegación Aguascalientes	HGZ No. 2	2 46715
Delegación Aguascalientes	ΙΜΑΔ	
Delegación Baja California Norte	HGO No. 31 MEXICALI	<u> </u>
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 30 MEXICALI	29
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 12 S.L.R.C.	16
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 6 TKT	3
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 8 ENSENADA	4
Delegación Baja California Norte	H.R.E. No. 1 TIJUANA	4
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 20 TIJUANA	14
Delegación Baja California Norte	H.G.O. No. 7 TIJUANA	10
Delegación Baja California Norte	U.M.A. No. 36 TIJUANA	4
Delegación Baja California Sur	FAR UMF34	3
Delegación Baja California Sur	FARMA 38	2
Delegación Baja California Sur	FARMT1	3
Delegación Baja California Sur	FARMT2	. 5
Delegación Baja California Sur	FARMT26	3
Delegación Baja.California Sur	FARMTS	<u> </u>
Delegación Campeche	HGZ-1	_= 3
Pelegación Campeche	HECELCHAKAN	6
Delegación Campeche	MAMANTEL	2
Delegación Campeche	UMAA N° 14	2
Delegación Campeche	HGZ-4	3
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-1	2
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-2	4
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ-15	4
Pelegación Chiapas Tapachula		$_{ m c}$ $^{ m L}$ $^{ m L}$ $_{ m L}$ $^{ m L}$
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ NO. 19 ANEXOS	1
Delegación Chiapas Tuxtla	UMAA 23	1
Delegación Chiapas Tuxtia	SIN DATO DIVISION DE CONTRATOS	0
Pelegación Chiapas Tuxtia		0
Delegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	0
Pelegación Chihuahua	SIN DATOS	0
Pelegación Chihuahua	H.G.Z. No. 6	8
Pelegación Chihuahua	H.G.Z. No. 11	12
Pelegación Chihuahua	H.G.O. No. 15	7
Pelegación Chihuahua	H.G.Z. No. 16	9
Pelegación Chihuahua	H.G,Z. No. 22	2
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 23	8
Pelegación Chihuahua	H.G.Z. No. 35	12
Delegación Chihuahua	H.G.R. No. 66	12
	UMAA No. 68	4
Delegación Chihuahua	HRO No. 18 SAN JUANITO	2
Delegación Chihuahua	HRO No. 26 GUACHOCHI	2
Delegación Chihuahua	HRO No. 36 VALLE DE ALLENDE	2
Delegación Coahuila	HGZ 01 SALTILLO	8



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Coahuila	HGZ 02 SALTILLO	5
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	2
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	8
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	4
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	4
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	8
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	3
Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	1
Delegación Coahuila	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	1
Delegación Coahuila Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	4
Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	3
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	2
Delegación Coahuila Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	2
Delegación Coahuila Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	2
Delegación Coahuila Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	4
Delegación Coahuila Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	5
Delegación Collina Delegación Collina	HGZ No.1 Colima	5
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	5
Delegación DF Norte	HGZ 29	25
Delegación DF Norte	HGZ 24	30
	HGZ 48	45
Delegación DF Norte	HGP 3-A	20
Delegación DF Norte	HGZ 27	15
Delegación DF Norte	HGR 25	50
Delegación DF Norte	HGZ 2A	
Delegación DF Sur	HGZ 47	(
Delegación DF Sur	HGZMF 8	
Delegación DF Sur	HGZ 1A	(
Delegación DF Sur	HGZ 32	
Delegación DF Sur	UMAA 42	
Delegación DF Sur	HGZ 30	
Delegación DF Sur	UMAA	
Delegación DF Sur	HGR 1	
Delegación DF Sur	HGR 2	
Delegación DF Sur	UMAA 162	
Delegación DF Sur	HGZ No.1 Durango	1
Delegación Durango	HGZ No. 51	
Delegación Durango	UMAA 53	
Delegación Durango	HGSZ No. 2	
Delegación Durango	HGZ No. 46	
Delegación Durango	HRO No. 162	
Delegación Durango	HRO No. 26	
Delegación Durango	HRO No. 82	
Delegación Durango	HGZ 2	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233	
Delegación Guanajuato	HGZ3		
Delegación Guanajúato	HGZ.4		0
Delegación Guanajuato	HGZ 21		8
Delegación Guanajuato	HGZS 13		7
Delegación Guanajuato	HGSZ 15		1
Delegación Guanajuato	HGSZ 7		1
Delegación Guanajuato	HC\$7.20		2
Delegación Guanajuato	HGSZ 10		2
Delegación Guanajuato	HGSZ 54		1
Delegación Guanajuato	UMAA-55		2
Delegación Guerrero	HGZ-8		2
Delegación Guerrero	HGZ-19		7
elegación Guerrero	CHILPO		1
Pelegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5		2
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA		4
Pelegación Guerrero	VICENTE GRO		4
Pelegación Hidalgo	HGZMF NO. 1 PACHUCA		0
Pelegación Hidalgo	HGZMF NO. 2 TULANCINGO		4
elegación Hidalgo	HGZMF NO. 5 TULA		2
Pelegación Hidalgo	HGZMF NO. 6 TEPEJI		2
Pelegación Hidalgo			2
Pelegación Hidalgo			2
elegación Hida ig o			1
elegación Hidalgo			2
elegación Hidalgo			1
Pelegación Hidalgo			1
Pelegación Jalisco	HRO NO. 30 IXMIQUILPAN	5 (10, 11, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13	2
Pelegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN		4
Pelegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA		13
Pelegación Jalisco	HGSZ N° 15 TAMAZULA		2
Pelegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO ANEAUS		0
Pelegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMAN SON DE CON	TDATAG	7
Pelegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMAN VIOLON DE CON	IKAIU3	4
Pelegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ		0
Pelegación Jalisco	UMAA 52		4
Pelegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO		11
Pelegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS		14
Pelegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS		12
Pelegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN		3
Pelegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA		3
Pelegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA		0
Pelegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN		1
Pelegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC		11
	HGSZ N° 27 VILLA CORONA		3
			8
Pelegación México Oriente Pelegación México Oriente	H.G.Z. No 53 H.G.Z. No 57		



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación México Óriente	H:G.O. No 60	4
Delegación México Oriente	H:G.Z. No 68	4
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 71	9
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 72	8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 76	8
Delegación México Oriente	H;G.Z. No. 98	6
Delegación México Oriente	H:G.R. No 196	6
Delegación México Oriente	H:G.Z. No 197	. 8
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 180	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 199	0
Delegación México Oriente	HGR 200	12
Delegación México Poniente	UMAA 231	4
Delegación México Poniente	HGO-221	4
Delegación México Poniente	HGR 251	10
Delegación México Poniente	HGR-220	10
Delegación México Poniente	HGZ-58	6
Delegación México Poniente Delegación México Poniente	HGZ-194	4
Delegación México Poniente Delegación México Poniente	HR AMANALCO	2
Delegación México Poniente Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON	2
Delegación Michoacán	HGR NO.1 MORELIA	30
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 4 ZAMORÁ	
	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO CARDENAS	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 7 LA PIEDAD	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUXPAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS PARACHO	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS HUETAMO	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS VILLA MAR	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN	
Delegación Michoacán	UMAA	
Delegación Michoacán	HGZ 5 ZACATEPEC	
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA	
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA	
Delegación Morelos	HGZ No.1 TEPIC	
Delegación Nayarit	UMAA 28	
Delegación Nayarit	HGSZ 6	
Delegación Nayarit	HGSZ 8	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0222
Delegación Nayarit	46710	0233
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 2	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 4	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 6	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 17	1:
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 33	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 67	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 10	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 11	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 12	
Delegación Nuevo León	UMAA 7	
Delegación Nuevo León	UMAA 65	
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 1 OAXACA	4
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ	1:
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 3 TUXTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.G.S.Z. N°4 HUATULCO	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°18 HUAJUAPAN	
Delegación Oaxaca	H.R.O.N°24 MIAHUATLAN	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°34 TLAXIACO	
Delegación Gaxaca	H.R.O.N°35 JAMILTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°36 TLACOLULA	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°37 MATIAS ROMERO	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°43 HUAUTLA DE JIMENEZ	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°66 JUXTLAHUACA	
Delegación Gaxaca	H.R.O N°61 VILLA ALTA	
Delegación Puebla		
Delegación Puebla	HGR No. 36 Puebla	15
Delegación Puebla	HGZ No. 15 Tehuacán	
Delegación Puebla	HGZ No. 23 Teziutlán	
Delegación Querétaro	HGZ No. 5 Metepec HGR 01	2
Delegación Querétaro	1467.00	13
Delegación Quer éta ro	UMAA	10
Delegación Quintana Roo		
Delegación Quintana Roo	HGZ 1	
Delegación Quintana Roo	HGSZ 2 ANCAUS	5
Delegación Quintana Roo	HGP 7 DIVISION DE CONTRA	TOC 4
Delegación Quintana Roo	HGP 7 DIVISION DE CONTRA	1100
Delegación Quintana Roo	HGR 17	
Delegación San Luis Potosí	HGZ 18	4
Delegación San Luis Potosí	HR-16	4
Pelegación San Luis Potosí	HR-44	
Delegación San Luis Potosí	HR-14	
Delegación San Luis Potosí	HR-15	
Delegación San Luis Potosí	HR-41	
	HGZ No. 1	7
Pelegación San Luis Potosí	HGZ No. 2	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 50	10
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 6	6
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 4	2
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 9	2
Delegación Sinaloa	HGR N. 1 CULIACAN	12
Delegación Sinaloa	HGP N. 2 LOS MOCHIS	4
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 3 MAZATLAN	6
Delegación Sinaloa	HGSZ N. 4 NAVOLATO	2
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 28 COSTA RICA	2
Delegación Sinaloa	HGSZ#30 GUAMUCHIL	2
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 32 GUASAVE	3
Delegación Sinaloa	HRS No. 12 EL FUERTE	2
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 VILLA UNIÓN	2
Delegación Sinaloa	HGZ N. 49 LOS MOCHIS	6
Delegación Sinaloa	UMAA/UMF. 55 CULIACAN	4
Delegación Sonora	HGR No. 1 OBREGON	19
Delegación Sonora	HGZ No. 2 HERMOSILLO	
Delegación Sonora	HGZ No. 3 NAVOJOA	4
Delegación Sonora	HGZ No. 4 GUAYMAS	4
Delegación Sonora Delegación Sonora	HGZ No. 5 NOGALES	5
Delegación Sonora	HGSZ No. 6 LA COSTA	2
Delegación Sonora	HGSZ No. 7 HUATABAMPO	2
Delegación Sonora	HGZ 14 HERMOSILLO	24
Delegación Sonora	HGZ No. 8 CABORCA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 9 PTO. PEÑASCO	
	HGSZ No. 12 AGUA PRIETA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 23 NACOZARI	
Delegación Sonora	HGP HERMOSILLO	
Delegación Sonora	UMAA HERMOSILLO	
Delegación Sonora	HGSZ No. 54 EMPALME	
Delegación Sonora	HGZ NO 2 CÁRDENAS, 3 EQUIPOS	1
Delegación Tabasco	HGZ NO 46, VILLAHERMOSA, 12 EQUIPOS	5
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tamaulipas	HGZ 11	
Delegación Tamaulipas	HGZ 13	
Delegación Tamaulipas	HGZ 15	
Delegación Tamaulipas	HGZ 1	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 2	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 8	
Delegación Tlaxcala	HGZ No 28	
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 71	
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 11	
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 36	
Delegación Veracruz Norte Delegación Veracruz Norte	HGZ C/MF No. 50	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Veracifuz Norte	HGZNo 24	0/233
Delegación Veragruz Norte	HGSZ No 26	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 33	
Delegación Veracruz Norte	UMAA 242 ANEXA A UMF NO 15	
Delegación Veracruz Norte	HRO CHICONTEPEC	
Delegación Veracruz Norte	HRO PAPANTLA	
Delegación Veracruz Norte	HRO PLAN DE ARROYOS	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	
Delegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC	
Delegación Veracruz Sur	HRO JALTIPAN	
Delegación Yucatán	TIZIMIN	
Delegación Yucatán	MOTUL ANEXOS	
Delegación Yucatán	UMAN	
Delegación Yucatán	HGR-12 DVSONDE CON	BATAS
Delegación Yucatán	HGR-1	
Delegación Yucatán	UMAA	5
Delegación Zacatecas	HGZ1	
Delegación Zacatecas	HGZ2	3
JMAE Cardiología Nuevo Leon	UMAE Cardiología Nuevo Leon	1
JMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Coahuila	1
JMAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Guanajuato	2
JMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Jalisco	2
JMAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades La Raza	1
JMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Nuevo León	1
JMAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Puebla	1
JMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Sonora	1
JMAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades SXXI	1
JMAE Especialidades Veracruz		
JMAE Especialidades Yucatán	UMAE Especialidades Veracruz	2
JMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Yucatán	
JMAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Jalisco	1
IMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Gineco Nuevo León	
MAE Gineco SXXI	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	1
JMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco SXXI	
JMAE Oncología SXXI	UMAE Ginecología La Raza	
JMAE Pediatría Jalisco	UMAE Oncología SXXI	1
ANDE I EGIATIIA JAIISCO	UMAE Pediatría Jalisco	1



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
UMAE Pediatria SXXI	UMAE Pediatría SXXI	14
UMAE Pediatria SAAT UMAE Traumatología Lomas Verdes	UMAE Traumatología Lomas Verdes	4
JMAE Traumatologia Comas Verdes JMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	. 16
JMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	
UMAE Traumatologia Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	13
UMAE Traumatologia Puebla	UMAE Traumatología Puebla	



ANEXO DE ZONAS PARA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA DEL IMSS:

ENTREGA DE VAPORIZADORES POR ZONA CLAVE 010 000 0233 ENTREGA DOMICILIARIA Y/O HOSPOTALARIA POR ZONA CLAVE 010 000 5238

ZONA 1		- THE THE STATE OF
Delegación Colima	ZONA 2	ZONA 3
Delegación DF Norte	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría	UMAE Especialidades Nuevo	UMAE Especialidades
Guanajuato	León	Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatría SXXI		
UMAE Traumatología Lomas Verdes		
UMAE Traumatología	A N	EX08
Magdalena de las Salinas		E-84-06
Almacén de Programas	FINALANTA	E CONTRATOS
Especiales y Red Fría	DIAISION D	FUNITIAIUJ





	PRECISIONES A LA CONVOCATORI	IA LA-019GYR047-E53-2017
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE DECIR O PRECISIÓN
LUGARES Y		SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
CONDICIONES DE		GUANAJUATO
PAGO_INSTITUCIONES		CF ADVINCE TO A CONTRACT OF THE CONTRACT OF TH
PARTICIPANTES INTERNATIC MD.xis		SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
INTERNATIO IVID.XIS		
UBICADOS EN LA CARPETA		
INTERNACIONAL		
MEDICAMENTOS LA-E53-		
2017.rar		
ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	CON DECAMA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
PARA PROCEDIMIENTO DE	DE REPERENCIA	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA	The services of the	
NACIONAL	Numero de ofentas	Numero de
	economicas PRIMER SEGUNDO DEBLENT	ofertas PRIMER SEGUNDO DECUCAT
NUMERAL 10	dentro del LUGAR LUGAR	dentro del LUGAR LUGAR DEF/ENT
Abastecimiento Simultaneo	marren del	margen del
(4.18.4 h POBALINES)	3W6	3.6
Vallage at a constant	DOS 80% 20% ISSSTE	DOS 80% 20% IMSS
Y NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICA CIÓN DE LA	PEMEX	ISSSTE
PRESENTE CONVOCATORIA		SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
THESELVIC CONVOCATORIA		THE PERSON OF TH
ANEXO 3		AGREGAR:
ESQUEMAS PARTICULARES		
DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVAS
CLAVES CON ESTREGA DE		CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA D
VAPORIZADORES.		VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A LINA SOL
		FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZA.
		POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3
		CANADAN CANADAN PANA
		MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA
		46,637 18,655 41,954 16,782 24,260 9,704
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONE E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:
		ANEXO_VAPORIZADORES CLAVE 0233
		ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES
ANEXO 3	DICE:	DEDE DESIGN
ESQUEMAS PARTICULARES	Claves con entrega de vaporizadores:	DEBE DECIR:
DE ENTREGA PARA EL IMSS	[]	Claves con entrega de vaporizadores:
	El proveedor al vencimiento del contrato y	
CLAVES CON ESTREGA DE	hasta 30 días posteriores, deberá recolectar	El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días posteriores deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales.
VAPORIZADORES.	los vaporizadores de su propiedad en los	del Instituto.



	PRECISIONES A LA CONVO	CATORIA LA-019GYR047-E53-2017
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE DECIR O PRECISIÓN
	hospitales del Instituto.	
ANEXO 3		SUSTITUIR LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE
ESQUEMAS PARTICULARES		INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO:
DE ENTREGA PARA EL IMSS		ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA
ENTREGA HOSPITALARIA.		SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
		SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES ESS_ANEXOS ACTORISMENTOS
ANEXO 3		AGREGAR:
ESQUEMAS PARTICULARES		PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00, MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QUE
DE ENTREGA PARA EL IMSS		LA ADMIDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA,
ENTREGA		POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
HOSPITALARIA/DOMICILIADA		SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO
		SERÁ ADUIDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACION POR
		ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):
		FOR ZONA SE ENGOSPINION ON SAMP
		CLAVE PRESENTACIÓN REQUERIDA
		GPO GEO ESP. DIE VAR DESCRIPCION INVECTABLE
		CADA FRASCO AMPULA CON
		010 000 5238 00 00 EIDHLIZADO CON INCAL. I SACIONA
		FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. FACTOR IX SOLUCION INVECTABLE
		010 000 5238 00 06 LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 600 UND
		010 000 5238 00 06 EIDHLIZADU CONTRRE. PACITATA EITH GO A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILLYENTE.
		PRISCO AMPLOSA Y DICOYEMIE.
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3
		CANTIDAD CAN
		4 257 700 5 101 000 2 076 400
		12,939,000 5,175,600 10,895,500 4,358,200 5,191,000 2,076,400
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONI
		E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:
		 ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES





	PRECISIONES A LA CONVOCATORI	Δ 1 Δ-6	100	VDA	/ D	100	20.1	7			
NUMERAL/PAGINA	DICE:	Contract of the last		CIR						150	
ANEXO 3		AGRE			S/IEIN	ne Cir	וטונ				
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA	im:	SS							
ENTREGA HOSPITALARIA		AMBA INDIC PRESI DE L PERM NO S	AS P AR ENTA A C IITIR E OI	ACION Prese Dur/ ACIÓN COORI Á LA MITE ACIÓN	NES NTAI ANTE I QU DINA COR MEI	IND CION E LO IE VA CIÓI RECT NCIO	ICAD IES, IS P IA A E IN D INAR	240 SE ESPECIFICA QUE SE PO DAS A CONTINUACIÓN, PUD SIN EMBARGO EL LICITANTE . PRIMEROS 5 DÍAS NATURALE: ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DE CONTROL DE ABASTO, TO PERACIÓN DEL SISTEMA DE AB R QUE DE NO ENVIAR EL ESCR DARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTI	HENDO ADJUDIC S DE CA DIRIGIDA DDA VER ASTO IN	ADJUI ADO ADA I O AL [*] Z QU STITU	DICARSI DEBERA MES LA TITULAI E ESTO CIONAL
					Witte				BESET/TACO	no marin	alterior
		01		000 5		00	00	INMUNDGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INVECTABLE. CADA FRASCO	EMV	raka 1	(FA
				_		_		INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML. INMUNOGLOBULINA G NO			
		01	0 0	5 000	246	01	00	MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIDFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN:	ENV	1	EQP
ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xisb", UBICADO EN LA CARPETA		MICRO SE PO	ga i Oesi Dra	PRELL FERAS AN OF	ENA LIO ERTA	DA (FILIZ AR LJ	CON ZADA AS SI	D55 "LEUPRORELINA. SUSPENSION POLVO LIOFILIZADO O CADA P AS CONTIENE: ACETATO DE LEI IGUIENTES PRESENTACIONES, S RESENTACIÓN:	RASCO I	AMPU	LA CON
INTERNACIONAL		1		CLAVE			Ī		PRESENTA	CION RE	OTTERION
MEDICAMENTOS LA-E53-		GPO	GEN	ESP	DIF	VAF		DESCRIPCION	UNIDAD		20001//25
2017.rar		010	000	3055	01	OD	LIOF	JPRORELINA. SUSPENSION INVECTABLE DA JERINGA PRELLENADA CON POL VO FILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON CROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE:	ENV	1	ENV
		010	000	3055	00	00	COM LEU CAD LIOI MIC ACE	ETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE N FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS JPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE DA JERINGA PRELLENADA CON POLVO FILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON CROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE N JERINGA PRELLENADA CON POLVO	ENV	1	ENV

4/5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170443

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANFXOS
DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

h



DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFOR**MACIÓN** PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	00000285-201	<u>8</u>										n de Inversión	
Dependencia So	Hatta		a balantan a gentle o a phonesia springer i scanner								X Dictame	n de Gasto	
Dependencia So	riciianie:	09	Distrito	Federal Nivel	Central								
		099001	Oficina	s Centrales									
		180000	Coord	ControlAbasto									
Concepto:		OFICIO NO.	3408 RECIBID	O EL 24/08/20	17 PARA L	A ADOLUSIO	NÓM DE	MEDI	CAMENT	06			
		i i		//	,	. Modellon	JON DE	MEDI	CHWILIYI	03			
	0	and the street are to the statement and the statement of		er himmenne grande og og og									
Fecha Elaboració	ón:	24/08/2017											
Total Comprome Cuenta: 210	tido (en pesos) 05300 1	: \$ DE MEDICAN	30,348,720,77 MENTOS	8.40		Unidad de	Informa	ción:	14110	1		Centro de Costo	es: 150200
ENE ENE		1400	455										
30,348,720.8	FEB 0.0	MAR 0.0	ABR 0.0	MAY 0.0	JUN	0.0	0.0	A <u>G</u>	0.0	SEP 0.	OCT	NOV	DIC
DISPONIBLE (en mies de)	peses).					0,0	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	I	no	0.0		200				
EI present Presupues IMSS, resp tendrá valid	e documento taria del Instit consabilidad o dez para el ej	del área solicita ercicio fiscal	ante el destina en curso, y a	o y aplicació ue con base	ario se er , y de lo e: n de los n	stablecido ecursos. T isión que	en el a ambiéi	ticulo 1 se i	8°, 144 informa	y 148 del I que este	eral 7.2.10 de Reglamento int documento úr	erior del licamente	0,0
El present Presupues IMSS, resp tendrá valid en el Módi	e documento taria del Institu consabilidad o dez para el ej ulo de Contro	o de existencia tuto Mexicano del área solicita ercicio fiscal	a de respaldo del Seguro S ante el destin en curso, y q misos, en la	o presupues: ocial (IMSS) o y aplicació ue con base combinació adquisición	ario se er , y de lo er n de los r en la revi n unidad de bienes	mite en tés stablecido ecursos. I sión que s de inform y servicios	minos en el al ambiéi se efec ación y s con ba	ticulo se i tuó er centi ise al	señalar 8°, 144 informa n el Siste ro de co: marco n	do en num y 148 del l que este ema Financ	eral 7.2.10 de Reglamento Int documento úr iero PREI-Mille	e la Norma erior del icamente enium, los quedan	0.0
El present Presupues IMSS, resp tendrá valid en el Módi	e documento taria del Institu consabilidad o dez para el ej ulo de Contro	o de existencia tuto Mexicano del área solicita ercicio fiscal e ol de Comproi er inlcio a las g	a de respaldo del Seguro S ante el destin en curso, y q misos, en la gestiones de	o presupues: ocial (IMSS) o y aplicació ue con base combinació adquisición	ario se er , y de lo er n de los r en la revi n unidad de bienes TENT Jessica	mite en tés stablecido ecursos. I sión que s de inform y servicios	minos en el ar ambiér se efec ación y s con ba	ticulo se i tuó er centi ise al	señalar 8°, 144 informa n el Siste ro de co: marco n	do en num y 148 del l que este ema Financ	eral 7.2.10 de Reglamento Int documento úr iero PREI-Mille ontos señalac gente.	e la Norma erior del icamente enium, los quedan	0.0

ARA L ESLIPUES STATUTO MEEN OBADO PARA EL EJERCICIO 2018. Clave: 6170-009-001

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEQUIMIENTO
AL GASTO DE OPERACIÓN

ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170443

ANEXO 4 (CUATRO) "PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVICION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





vin kiesicano, del Seguiro Bocisti Isibn da Administration: ad del Adquistratione di Infraegus Visità dinadion del Adquissoloti da Bienas y Contratación da



ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

A STATE OF THE STA

CONTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJOLÁ COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CONTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJOLÁ COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CONTRACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO JA-ÓLGOYRUAT-ES3-2017

PRESENTE

LICITACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01967R047-ES3-2017

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, SA DE C.V. DONKILIO; AV. COLON #1419 COL MODERNA GIJADALAJARA, JAL, C.F. 44190

TEL: (01 59) 5334-5830

FAX: (01 55) 5354-5830

FAX: (01 55) 5354-5830

CORREO ELECTRÓNICO: Migranchez@dimesa.com.mc; ricastillo@dimesa.com.mc

FECHA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017

FAB. () DIST. (X) No. DE PREI INSS: 30959

ESTRATIFICACIÓN MPYME:

MICRO (

PEQUEÑA (

MEDIANA ()

FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

144

010

8

3407

8

8

11.64

15,962,058

6,384,831

10,91%

₩

165,526,541.46

10751

FOLIO

TEL GOL: (01 33) 3692 9245

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Paine, de la peisona e 200 filo 13 "Cal diserbindo, del Cuenhismo. Nazion de Cal, del Sopto filo (3) 555 380 380 besin diferent. Lada di l'ecosio: cutoth etz dicu:

Chesid of Many

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Tel (01.15) 3660 9565,7810,7850, sact. 1819 365